| Dependencia / entidad | Nombre de la regulación | Ámbito de aplicación | Tipo de instrumento jurídico (por desplegable) | Fecha de expedición | Fecha de última actualización o reforma | ¿La regulación tiene vigencia definida? | Último día próximo que la vence (mes/año, dd/aaaa o descriptiva) | Sectorial o transversal (que lo señale) | ¿Existe vinculación trámite-regulación? (sólo si hay trámites asociados a esta regulación) | Por favor de señalar aquí si es de carácter económico, social, ambiental o de salud, y cuáles son los sectores/ámbitos que nos ayuden a ubicar la regulación | Cuerpo de la regulación (capítulo de contenido del índice [título y capítulo] de la regulación correspondiente) | Objeto de la regulación (descripción del objetivo de la regulación) | ¿Existe vinculación con otra(s) regulación(es)? ¿Cuáles son la regulación? | Por favor de señalar aquí si es de carácter económico, social, ambiental o de salud, y cuáles son los sectores/ámbitos | ¿La regulación establece una autoridad ambiental? | Por favor de señalar aquí si es de carácter económico, social, ambiental o de salud, y cuáles son los sectores/ámbitos | Dependencias vinculadas a esta regulación | Trámites o factores relacionados con la regulación | Enlace de las organizaciones, certificaciones y normas relacionadas | Documentos de formulación, política para la implantación de organismos certificados y normas relacionadas | Enlace oficial de la regulación |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA | Estatal | Constitución | 2/10/2017 | 9/10/2021 | No | | Estatal | Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla | Si | | CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA<br>TÍTULO PRIMERO ..... 15<br>CAPÍTULO ÚNICO ..... 15<br>TÍTULO SEGUNDO ..... 19<br>CAPÍTULO I<br>DE LA FORMA DE GOBIERNO ..... 19<br>Artículo 1 ..... 19<br>Artículo 2 ..... 19<br>Artículo 3 ..... 20<br>Artículo 4 ..... 20<br>CAPÍTULO II<br>DEL TERRITORIO ..... 20<br>Artículo 5 ..... 20<br>Artículo 6 ..... 21<br>TÍTULO TERCERO<br>DEL SUFRAGIO ..... 21<br>CAPÍTULO ÚNICO<br>DEL SUFRAGIO ..... 21<br>Artículo 7 ..... 21<br>Artículo 8 ..... 22<br>Artículo 9 ..... 22<br>Artículo 10 ..... 22<br>Artículo 11 ..... 22<br>Artículo 12 ..... 22<br>Artículo 13 ..... 22<br>Artículo 14 ..... 22<br>Artículo 15 ..... 22<br>Artículo 16 ..... 22<br>Artículo 17 ..... 22<br>Artículo 18 ..... 22<br>Artículo 19 ..... 22<br>Artículo 20 ..... 22<br>Artículo

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA | Estatal | Ley | 31/7/2019 | 9/06/2021 | No | Estatal | Pl. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla | No | Administración Pública del Estado de Puebla | TÍTULO I<br>DISPOSICIONES GENERALES ..... 1<br>CAPÍTULO ÚNICO<br>DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO<br>ARTÍCULO 1 ..... 1<br>ARTÍCULO 2 ..... 2<br>ARTÍCULO 3 ..... 3<br>ARTÍCULO 4 ..... 4<br>ARTÍCULO 5 ..... 5<br>ARTÍCULO 6 ..... 6<br>ARTÍCULO 7 ..... 7<br>ARTÍCULO 8 ..... 8<br>ARTÍCULO 9 ..... 9<br>ARTÍCULO 10 ..... 10 | La presente ley establece las bases para la organización y el funcionamiento de la Administración Pública Estatal, Centralizada y Paraestatal. | No | | No | | Prevención y control de contaminación proveniente por emisiones a la atmósfera | Licencia de Operación y Funcionamiento de Fuentes Fijas de Contaminación atmosférica de Jurisdicción Estatal<br>https://normatividad.pueblacapital.gob.mx/cabildo/sistemas-de-l-ayuntamiento/gaceta/gaceta-oficial/2021/01/01/alcance/2021-01-01-alcance-2021-01-01.pdf#page=10<br>Verificación vehicular<br>https://normatividad.pueblacapital.gob.mx/cabildo/sistemas-de-l-ayuntamiento/gaceta/gaceta-oficial/2021/01/01/alcance/2021-01-01-alcance-2021-01-01.pdf#page=10<br>Verificación vehicular<br>https://normatividad.pueblacapital.gob.mx/cabildo/sistemas-de-l-ayuntamiento/gaceta/gaceta-oficial/2021/01/01/alcance/2021-01-01-alcance-2021-01-01.pdf#page=10 | Reporte<br>https://normatividad.pueblacapital.gob.mx/cabildo/sistemas-de-l-ayuntamiento/gaceta/gaceta-oficial/2021/01/01/alcance/2021-01-01-alcance-2021-01-01.pdf#page=10 | Artículo 67 Sección XIX | https://normatividad.pueblacapital.gob.mx/cabildo/sistemas-de-l-ayuntamiento/gaceta/gaceta-oficial/2021/01/01/alcance/2021-01-01-alcance-2021-01-01.pdf#page=10 |
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | REGLAMENTO DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE NATURAL Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE PUEBLA, EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA | Estatal | Reglamento | 29/10/1998 | 13/4/2020 | No | Estatal | Pl. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla | No | Contaminación/atmósfera y municipios de Puebla | DISPOSICIONES GENERALES ..... 1<br>Artículo 1 ..... 1<br>Artículo 2 ..... 2<br>Artículo 3 ..... 3<br>Artículo 4 ..... 4<br>Artículo 5 ..... 5<br>Artículo 6 ..... 6<br>DE LA INFORMACIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA POR FUENTES FIJAS ..... 7<br>Artículo 7 ..... 7<br>Artículo 8 ..... 8 | Reglamentar las disposiciones de la ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla, en materia de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica. | No | | Sí | Industrias de competencia estatal que cuenten con hornos/ductos de emisiones y rutas empresariales que cuenten con vehículos automotores. | Regulación y control de emisiones de Fuentes Móviles y fuentes Fijas | Licencia de Operación y Funcionamiento de Fuentes Fijas de Contaminación atmosférica de Jurisdicción Estatal<br>https://normatividad.pueblacapital.gob.mx/cabildo/sistemas-de-l-ayuntamiento/gaceta/gaceta-oficial/2021/01/01/alcance/2021-01-01-alcance-2021-01-01.pdf#page=10<br>Dictamen de Verificación vehicular<br>https://normatividad.pueblacapital.gob.mx/cabildo/sistemas-de-l-ayuntamiento/gaceta/gaceta-oficial/2021/01/01/alcance/2021-01-01-alcance-2021-01-01.pdf#page=10 | Dictamen Impuesto<br>https://normatividad.pueblacapital.gob.mx/cabildo/sistemas-de-l-ayuntamiento/gaceta/gaceta-oficial/2021/01/01/alcance/2021-01-01-alcance-2021-01-01.pdf#page=10 | Capítulo Segundo, Artículo 7 y 8 y Capítulo Tercero Sección I artículo 21 al 25, Sección II artículo 26 al 30 | https://normatividad.pueblacapital.gob.mx/cabildo/sistemas-de-l-ayuntamiento/gaceta/gaceta-oficial/2021/01/01/alcance/2021-01-01-alcance-2021-01-01.pdf#page=10 |
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | Acuerdo de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, por el que se establecen los lineamientos para la venta de Programa de Verificación Vehicular para el ejercicio 2020 | Estatal | Acuerdo | 31/12/2019 | SI | Estatal | Ejecutivo del Estado de Puebla | No | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | TÍTULO PRIMERO<br>GENERALIDADES DE ORDEN ..... 1<br>ARTÍCULO 1 ..... 1<br>ARTÍCULO 2 ..... 2<br>ARTÍCULO 3 ..... 3<br>ARTÍCULO 4 ..... 4<br>DE LOS TIPOS DE VERIFICACIÓN VEHICULAR CAPÍTULO I<br>DE LAS DISPOSICIONES GENERALES<br>ARTÍCULO 5 ..... 5<br>ARTÍCULO 6 ..... 6<br>ARTÍCULO 7 ..... 7<br>ARTÍCULO 8 ..... 8<br>ARTÍCULO 9 ..... 9<br>DE LA VERIFICACIÓN VEHICULAR ESTATAL | | | | | | | | Ninguna | | https://normatividad.pueblacapital.gob.mx/cabildo/sistemas-de-l-ayuntamiento/gaceta/gaceta-oficial/2021/01/01/alcance/2021-01-01-alcance-2021-01-01.pdf#page=10 |
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | Acuerdo de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, por el que se establecen los lineamientos para la venta de Programa de Verificación Vehicular Obligatoria, para el Ejercicio 2020 | Estatal | Acuerdo | 23/3/2020 | N/A | SI | Estatal | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | SI | | PRIMERO ..... 1<br>SEGUNDO ..... 2<br>TERCERO ..... 3<br>CUARTO ..... 4<br>TRANSITORIOS ..... 4 | Establecer que se suspenden los actos tendientes a digitar y supervisar el cumplimiento de tecnológicos en materia de verificación vehicular, en los centros de verificación vehicular, para el ejercicio 2020, aplicables incumplidores, prevaleciendo sanciones de verificación/exentos/tipo circular/ya se encuentran registrados en el Estado de Puebla. | Sí | | Sí | Sí, empresas/vehículos que cuentan con vehículos automotores | Verificación vehicular | Dictamen de Verificación vehicular<br>https://normatividad.pueblacapital.gob.mx/cabildo/sistemas-de-l-ayuntamiento/gaceta/gaceta-oficial/2021/01/01/alcance/2021-01-01-alcance-2021-01-01.pdf#page=10 | Debido impuesto y vigencia<br>https://normatividad.pueblacapital.gob.mx/cabildo/sistemas-de-l-ayuntamiento/gaceta/gaceta-oficial/2021/01/01/alcance/2021-01-01-alcance-2021-01-01.pdf#page=10 | Reglamento de la ley para la Prevención del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla, en materia de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica (artículo 21 y 25). Acuerdo de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, por el que se establecen los lineamientos para la venta de Programa de Verificación Vehicular Obligatoria, para el Ejercicio 2020 | https://normatividad.pueblacapital.gob.mx/cabildo/sistemas-de-l-ayuntamiento/gaceta/gaceta-oficial/2021/01/01/alcance/2021-01-01-alcance-2021-01-01.pdf#page=10 |
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | Acuerdo de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, por el que se establecen los lineamientos para la vigencia de los permisos temporales de la misma dependencia, como medida para prevenir la propagación del COVID-19 | Estatal | Acuerdo | 31/12/2020 | N/A | SI | Estatal | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | No | Administración Pública del Estado de Puebla | PRIMERO ..... 1<br>SEGUNDO ..... 2<br>TERCERO ..... 3<br>CUARTO ..... 4<br>TRANSITORIOS ..... 4 | Se suspenden los plazos y términos legales en los asuntos competencia de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, para que los mismos se ejecuten o se hagan efectivos, en el ejercicio de la misma dependencia, como medida para prevenir la propagación del COVID-19 | No | | Sí | Dotación de la Licencia de Operación y Funcionamiento de Fuentes Fijas y verificación y tecnógrafos de verificación vehicular | En materia de Gestión de Calidad del aire, Prevención de Fuentes Fijas y Fuentes Móviles | Licencia de Operación y Funcionamiento de Fuentes Fijas de Contaminación atmosférica de Jurisdicción Estatal<br>https://normatividad.pueblacapital.gob.mx/cabildo/sistemas-de-l-ayuntamiento/gaceta/gaceta-oficial/2021/01/01/alcance/2021-01-01-alcance-2021-01-01.pdf#page=10<br>Dictamen de Verificación vehicular<br>https://normatividad.pueblacapital.gob.mx/cabildo/sistemas-de-l-ayuntamiento/gaceta/gaceta-oficial/2021/01/01/alcance/2021-01-01-alcance-2021-01-01.pdf#page=10 | Ninguna | Acuerdo de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, por el que se establecen los lineamientos para la vigencia de los permisos temporales de la misma dependencia, como medida para prevenir la propagación del COVID-19 | https://normatividad.pueblacapital.gob.mx/cabildo/sistemas-de-l-ayuntamiento/gaceta/gaceta-oficial/2021/01/01/alcance/2021-01-01-alcance-2021-01-01.pdf#page=10 |
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | ACUERDO de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable, Ordenamiento Territorial del Estado de Puebla por el que se establecen los lineamientos para la obtención de la alcohol- test, para el ejercicio 2020 y el uso de tecnógrafos de verificación vehicular/exentos/tipo circular/ya se encuentran registrados en la ventanilla de ingreso de la Secretaría de Medio Ambiente | Estatal | Acuerdo | 31/3/2021 | N/A | No | Estatal | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | SI | | PRIMERO ..... 1<br>SEGUNDO ..... 2<br>TERCERO ..... 3<br>CUARTO ..... 4<br>TRANSITORIOS ..... 5 | El presente Acuerdo tiene como objeto dar a conocer a los empresarios/vehículos fuentes Estatal/ ya comprobaron alcoholímetro de verificación vehicular/ya se encuentran registrados en la ventanilla de ingreso, que se ancla al plazo para la presentación de la solicitud de verificación vehicular/ya se encuentran registrados en la ventanilla de ingreso/ya se encuentran en la ventanilla de Jurisdicción Estatal/ ya tienen tecnógrafos de alta tecnología con los mejores de alta calidad tecnológica. | Sí | Verificación vehicular | Sí, obtención de la Licencia de Operación y Funcionamiento de Fuentes Fijas | Sujetos Obligados/Propietarios de Fuentes Fijas | Licencia de Operación y Funcionamiento de Fuentes Fijas de Contaminación atmosférica de Jurisdicción Estatal<br>https://normatividad.pueblacapital.gob.mx/cabildo/sistemas-de-l-ayuntamiento/gaceta/gaceta-oficial/2021/01/01/alcance/2021-01-01-alcance-2021-01-01.pdf#page=10 | Debido impuesto<br>https://normatividad.pueblacapital.gob.mx/cabildo/sistemas-de-l-ayuntamiento/gaceta/gaceta-oficial/2021/01/01/alcance/2021-01-01-alcance-2021-01-01.pdf#page=10 | Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla, en materia de Prevención y Control de la contaminación atmosférica. | https://normatividad.pueblacapital.gob.mx/cabildo/sistemas-de-l-ayuntamiento/gaceta/gaceta-oficial/2021/01/01/alcance/2021-01-01-alcance-2021-01-01.pdf#page=10 |
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | Reglamento de la ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla, en Materia de Prevención y Control de la Contaminación Visual | Estatal | Reglamento | 9/05/2014 | 10/05/2016 | No | Estatal | Pl. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla | No | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | CAPÍTULO PRIMERO<br>DE LAS DISPOSICIONES GENERALES ..... 4<br>ARTÍCULO 1 ..... 4<br>ARTÍCULO 2 ..... 5<br>ARTÍCULO 3 ..... 6<br>ARTÍCULO 4 ..... 7<br>CAPÍTULO SEGUNDO ..... 8<br>DE LOS ATRIBUCIONES DE LA SECRETARÍA Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN URB. DEL ESTADO ..... 8<br>ARTÍCULO 5 ..... 8 | El presente ordenamiento como observancia general en todo el territorio del Estado de Puebla y tiene por objeto reglamentar las disposiciones de la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla, en materia de protección de la imagen del entorno urbano en las calzadas de jurisdicción estatal, en los espacios de propiedad privada y propiedad del Estado y ayuntamientos urbanos. | No | | Sí | SECTOR DE PUBLICIDAD | CARGAMENTOS Y MODIFICACIONES PARA LA VEGETACIÓN<br>REGLAMENTO DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE NATURAL Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE PUEBLA, EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN VISUAL | PERMISOS PARA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS | Debido impuesto<br>https://normatividad.pueblacapital.gob.mx/cabildo/sistemas-de-l-ayuntamiento/gaceta/gaceta-oficial/2021/01/01/alcance/2021-01-01-alcance-2021-01-01.pdf#page=10 | Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla, Reglamento de la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla, en Materia de Prevención y Control de la Contaminación Visual | https://normatividad.pueblacapital.gob.mx/cabildo/sistemas-de-l-ayuntamiento/gaceta/gaceta-oficial/2021/01/01/alcance/2021-01-01-alcance-2021-01-01.pdf#page=10 |
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | REGLAMENTO DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE NATURAL Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE PUEBLA, EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA ÓPTICA AMBIENTAL | Estatal | Reglamento | 6/5/2009 | 30/4/2012 | No | Estatal | Pl. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla | No | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | CAPÍTULO I<br>DISPOSICIONES GENERALES ..... 4<br>ARTÍCULO 1 ..... 4<br>ARTÍCULO 2 ..... 5<br>ARTÍCULO 3 ..... 6<br>ARTÍCULO 4 ..... 7<br>CAPÍTULO II<br>DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL QUE REQUIERAN LA OBTENCIÓN DE LA MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL Y DE LAS MANIFESTACIONES ..... 8<br>ARTÍCULO 5 ..... 8<br>ARTÍCULO 6 ..... 9<br>ARTÍCULO 7 ..... 10 | Reglamentar la ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla, en Materia de Evaluación del Impacto y Riesgo Ambiental. | No | | Sí | Las cities pin ambiciales en materia de impacto ambiental de competencia estatal. Sector de Construcción, Desarrollo Inmobiliario, Vertedero | Ley de Gobierno para Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla, ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla | Constancia de exención de evaluación de impacto ambiental, Evaluación del estudio de impacto y riesgo ambiental de competencia estatal<br>https://normatividad.pueblacapital.gob.mx/cabildo/sistemas-de-l-ayuntamiento/gaceta/gaceta-oficial/2021/01/01/alcance/2021-01-01-alcance-2021-01-01.pdf#page=10 | Presidencia de Impuesto y vigencia<br>https://normatividad.pueblacapital.gob.mx/cabildo/sistemas-de-l-ayuntamiento/gaceta/gaceta-oficial/2021/01/01/alcance/2021-01-01-alcance-2021-01-01.pdf#page=10 | Artículo 5, 6, 7, 8, 24,25,26,27,28,29,30, 31, 32, 33, 34 | https://normatividad.pueblacapital.gob.mx/cabildo/sistemas-de-l-ayuntamiento/gaceta/gaceta-oficial/2021/01/01/alcance/2021-01-01-alcance-2021-01-01.pdf#page=10 |
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | LEY DE INFRAESTUCR AMBIENTAL DEL ESTADO DE PUEBLA | Estatal | Ley | 26/12/2018 | 21/12/2021 | No | Estatal | Pl. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla | No | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, Secretaría de Bienestar, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Desarrollo Rural, Secretaría de Educación, los ayuntamientos, y el Instituto de Bienestar Animal. | TÍTULO PRIMERO<br>DE LOS PRINCIPIOS GENERALES DE BENEFICIA Artículo ..... 5<br>Artículo 1 ..... 5<br>DISPOSICIONES GENERALES ..... 5<br>Artículo 2 ..... 5<br>Artículo 3 ..... 6<br>Artículo 4 ..... 7<br>Artículo 5 ..... 8<br>Artículo 6 ..... 9<br>Artículo 7 ..... 10<br>Artículo 8 ..... 11<br>Artículo 9 ..... 12<br>Artículo 10 ..... 13<br>Artículo 11 ..... 14<br>LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS Y COORDINACIÓN ..... 14<br>Artículo 12 ..... 14 | diagnosticar la prevención y bienestar de los animales, así como establecer mecanismos/programas/ deberá ser infraestructura/ por todos aquellos/aquas relacionados con los mismos. | No | | Sí | Reformas/Adiciones | No | | | | | https://normatividad.pueblacapital.gob.mx/cabildo/sistemas-de-l-ayuntamiento/gaceta/gaceta-oficial/2021/01/01/alcance/2021-01-01-alcance-2021-01-01.pdf#page=10 |
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE PUEBLA | Estatal | Código | 29/12/1987 | 31/12/2019 | No | Estatal | Pl.Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla | SI | Contaminación/atmósfera y municipios de Puebla | TÍTULO PRIMERO<br>DISPOSICIONES GENERALES ..... 14<br>CAPÍTULO ÚNICO<br>DISPOSICIONES GENERALES ..... 14<br>Artículo 1 ..... 14<br>Artículo 2 ..... 14<br>Artículo 3 ..... 14<br>Artículo 4 ..... 15 | La Hacienda pública para atender los gastos del Estado percibirá sin estas ajenos/ llevar las contribuciones, productos, aprovechamientos, ingresos ordinarios y extraordinarios, participaciones federales, aportaciones, incentivos económicos y demás ingresos que determinen las leyes federales del Estado, así como los que se establezcan a su favor en los convenios de coordinación fiscal, convenios y particulares, y los productos de inversiones, legados, donaciones y herencias que se obtuvieren a su favor. | Sí | Reformas/Adiciones | No | | Lucas Rebelo | N/A | Debido impuesto<br>https://normatividad.pueblacapital.gob.mx/cabildo/sistemas-de-l-ayuntamiento/gaceta/gaceta-oficial/2021/01/01/alcance/2021-01-01-alcance-2021-01-01.pdf#page=10 | Artículo 14 del Código Fiscal del Estado de Puebla | https://normatividad.pueblacapital.gob.mx/cabildo/sistemas-de-l-ayuntamiento/gaceta/gaceta-oficial/2021/01/01/alcance/2021-01-01-alcance-2021-01-01.pdf#page=10 |
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA | Estatal | Código | 30/06/1985 | 26/3/2021 | No | Estatal | Pl. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla | No | Asentamientos/ciclas | DISPOSICIONES GENERALES ..... 111<br>Artículo 1 ..... 111<br>Artículo 2 ..... 111<br>Artículo 3 ..... 111<br>Artículo 4 ..... 111<br>Artículo 5 ..... 111<br>Artículo 6 ..... 111<br>Artículo 7 ..... 111<br>Artículo 8 ..... 111<br>Artículo 9 ..... 111<br>Artículo 10 ..... 111<br>Artículo 11 ..... 111<br>Artículo 12 ..... 111<br>Artículo 13 ..... 111 | Este Código regirá en el territorio del Estado de Puebla los relativos y relacionados/jurídicos/civiles | No | | No | | Las disposiciones este Código son aplicaciones las inscripción del Estado, salvo mandato de ciertos/ ámbitos | | Ninguna | | https://normatividad.pueblacapital.gob.mx/cabildo/sistemas-de-l-ayuntamiento/gaceta/gaceta-oficial/2021/01/01/alcance/2021-01-01-alcance-2021-01-01.pdf#page=10 |
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA | Estatal | Código | 9/06/2004 | 29/12/2017 | No | Estatal | Pl. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla | No | Asentamientos/ciclas | LIBRO PRIMERO ..... 24<br>DISPOSICIONES GENERALES ..... 24<br>CAPÍTULO PRIMERO<br>DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES ENJUI. PRIMERO CIVIL ..... 24<br>PRINCIPIOS FUNDAMENTALES ENJUI. PRIMERO CIVIL ..... 24<br>Artículo 1 ..... 24<br>Artículo 2 ..... 24<br>Artículo 3 ..... 24<br>Artículo 4 ..... 25 | El procedimiento civil tiene por objeto, que la autoridad judicial decrete o constituya un derecho o imponga una contena. | No | | No | | Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla | | Reconocimiento/ impuesto judicial | Artículos 356,358 Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla | https://normatividad.pueblacapital.gob.mx/cabildo/sistemas-de-l-ayuntamiento/gaceta/gaceta-oficial/2021/01/01/alcance/2021-01-01-alcance-2021-01-01.pdf#page=10 |
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA | Estatal | Código | 23/12/1986 | 31/12/2021 | No | Estatal | Pl. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla | No | Poder Judicial /civil | CAPÍTULO PRIMERO ..... 42<br>DE LOS DELITOS EN LA LEY PENAL ..... 42<br>Artículo 1 ..... 42<br>Artículo 2 ..... 42<br>Artículo 3 ..... 42<br>Artículo 4 ..... 42<br>Artículo 5 ..... 42<br>SECCIÓN PRIMERA ..... 43<br>DE LOS DELITOS EN LA LEY PENAL ENJUI. TIEMPO ..... 43<br>Artículo 6 ..... 43<br>Artículo 7 ..... 43<br>Artículo 8 ..... 43<br>Artículo 9 ..... 43 | Este Código es aplicado por los delitos sometidos en territorio del Estado de Puebla y que sean de la competencia de los Tribunales/del fuero común. | No | | No | | Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Puebla | | Ninguna | | https://normatividad.pueblacapital.gob.mx/cabildo/sistemas-de-l-ayuntamiento/gaceta/gaceta-oficial/2021/01/01/alcance/2021-01-01-alcance-2021-01-01.pdf#page=10 |
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA | Estatal | Código | 21/2/2011 | 17/3/2015 | No | Estatal | Pl. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla | No | Poder Judicial /civil | TÍTULO PRIMERO ..... 28<br>DISPOSICIONES GENERALES ..... 28<br>CAPÍTULO ÚNICO<br>PRINCIPIOS, MEDIOS DE PROCEDIMIENTOS ..... 28<br>Artículo 1 ..... 28<br>Artículo 2 ..... 28<br>Tipo de Pruebas ..... 28<br>Artículo 3 ..... 28<br>ARTÍCULO 2 | Regular el procedimiento de los delitos sometidos en territorio del Estado de Puebla. | No | | No | | Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Puebla | | Inposición y vigente del lugar de hecho | Artículo 354 Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Puebla | https://normatividad.pueblacapital.gob.mx/cabildo/sistemas-de-l-ayuntamiento/gaceta/gaceta-oficial/2021/01/01/alcance/2021-01-01-alcance-2021-01-01.pdf#page=10 |
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 | Federal | Otro | 12/7/2019 | SI | Federal | Ejecutivo Federal | No | Ejecutivo Federal | Presentación<br>Visión y principios<br>Por el bienestar de todos primero<br>Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie<br>No más pobreza extrema<br>El mercado no sustituye al Estado<br>No a la tala de tetos, primero los pobres<br>Por el bien de todos, gobierno austero y sin lujos<br>No puede haber paz sin justicia<br>El respeto al derecho ajeno es la paz<br>Economía moral: ni mercado ni burocracia<br>Democracia significa el poder del pueblo<br>Hacia una economía moral<br>I. Diagnóstico<br>II. Visión y ejes<br>III. Ejes generales<br>A. Modelo de Gobierno y Valores Nuevos<br>B. Bienestar<br>C. Regionalización<br>D. Ejes de Plan Estatal de Desarrollo y Programas Sectoriales<br>E. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo<br>IV. Conclusiones<br>A. Vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)<br>B. Ejes de Gobierno<br>C. Ejes Sociales<br>TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES<br>TÍTULO SEGUNDO DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN<br>CAPÍTULO I<br>Del Sistema Estatal de Planeación<br>CAPÍTULO II<br>Del Comité Estatal de Planeación<br>CAPÍTULO III<br>Del Consejo Consultivo<br>CAPÍTULO IV<br>Del Consejo Ciudadano<br>CAPÍTULO V<br>Del Consejo Político<br>CAPÍTULO VI<br>Del Consejo Político Ciudadano<br>CAPÍTULO VII<br>Del Consejo Político Ciudadano Municipal<br>CAPÍTULO VIII<br>Del Consejo Político Ciudadano Regional<br>CAPÍTULO IX<br>Del Consejo Político Ciudadano Sectorial<br>CAPÍTULO X<br>Del Consejo Político Ciudadano Especial<br>CAPÍTULO XI<br>Del Consejo Político Ciudadano Ejecutivo<br>CAPÍTULO XII<br>Del Consejo Político Ciudadano Legislativo<br>CAPÍTULO XIII<br>Del Consejo Político Ciudadano Judicial<br>CAPÍTULO XIV<br>Del Consejo Político Ciudadano Municipal<br>CAPÍTULO XV<br>Del Consejo Político Ciudadano Regional<br>CAPÍTULO XVI<br>Del Consejo Político Ciudadano Sectorial<br>CAPÍTULO XVII<br>Del Consejo Político Ciudadano Especial<br>CAPÍTULO XVIII<br>Del Consejo Político Ciudadano Ejecutivo<br>CAPÍTULO XIX<br>Del Consejo Político Ciudadano Legislativo<br>CAPÍTULO XX<br>Del Consejo Político Ciudadano Judicial<br>CAPÍTULO XXI<br>Del Consejo Político Ciudadano Municipal<br>CAPÍTULO XXII<br>Del Consejo Político Ciudadano Regional<br>CAPÍTULO XXIII<br>Del Consejo Político Ciudadano Sectorial<br>CAPÍTULO XXIV<br>Del Consejo Político Ciudadano Especial<br>CAPÍTULO XXV<br>Del Consejo Político Ciudadano Ejecutivo<br>CAPÍTULO XXVI<br>Del Consejo Político Ciudadano Legislativo<br>CAPÍTULO XXVII<br>Del Consejo Político Ciudadano Judicial<br>CAPÍTULO XXVIII<br>Del Consejo Político Ciudadano Municipal<br>CAPÍTULO XXIX<br>Del Consejo Político Ciudadano Regional<br>CAPÍTULO XXX<br>Del Consejo Político Ciudadano Sectorial<br>CAPÍTULO XXXI<br>Del Consejo Político Ciudadano Especial<br>CAPÍTULO XXXII<br>Del Consejo Político Ciudadano Ejecutivo<br>CAPÍTULO XXXIII<br>Del Consejo Político Ciudadano Legislativo<br>CAPÍTULO XXXIV<br>Del Consejo Político Ciudadano Judicial<br>CAPÍTULO XXXV<br>Del Consejo Político Ciudadano Municipal<br>CAPÍTULO XXXVI<br>Del Consejo Político Ciudadano Regional<br>CAPÍTULO XXXVII<br>Del Consejo Político Ciudadano Sectorial<br>CAPÍTULO XXXVIII<br>Del Consejo Político Ciudadano Especial<br>CAPÍTULO XXXIX<br>Del Consejo Político Ciudadano Ejecutivo<br>CAPÍTULO XL<br>Del Consejo Político Ciudadano Legislativo<br>CAPÍTULO XLI<br>Del Consejo Político Ciudadano Judicial<br>CAPÍTULO XLII<br>Del Consejo Político Ciudadano Municipal<br>CAPÍTULO XLIII<br>Del Consejo Político Ciudadano Regional<br>CAPÍTULO XLIV<br>Del Consejo Político Ciudadano Sectorial<br>CAPÍTULO XLV<br>Del Consejo Político Ciudadano Especial<br>CAPÍTULO XLVI<br>Del Consejo Político Ciudadano Ejecutivo<br>CAPÍTULO XLVII<br>Del Consejo Político Ciudadano Legislativo<br>CAPÍTULO XLVIII<br>Del Consejo Político Ciudadano Judicial<br>CAPÍTULO XLIX<br>Del Consejo Político Ciudadano Municipal<br>CAPÍTULO L<br>Del Consejo Político Ciudadano Regional<br>CAPÍTULO LI<br>Del Consejo Político Ciudadano Sectorial<br>CAPÍTULO LII<br>Del Consejo Político Ciudadano Especial<br>CAPÍTULO LIII<br>Del Consejo Político Ciudadano Ejecutivo<br>CAPÍTULO LIV<br>Del Consejo Político Ciudadano Legislativo<br>CAPÍTULO LV<br>Del Consejo Político Ciudadano Judicial<br>CAPÍTULO LVI<br>Del Consejo Político Ciudadano Municipal<br>CAPÍTULO LVII<br>Del Consejo Político Ciudadano Regional<br>CAPÍTULO LVIII<br>Del Consejo Político Ciudadano Sectorial<br>CAPÍTULO LIX<br>Del Consejo Político Ciudadano Especial<br>CAPÍTULO LX<br>Del Consejo Político Ciudadano Ejecutivo<br>CAPÍTULO LXI<br>Del Consejo Político Ciudadano Legislativo<br>CAPÍTULO LXII<br>Del Consejo Político Ciudadano Judicial<br>CAPÍTULO LXIII<br>Del Consejo Político Ciudadano Municipal<br>CAPÍTULO LXIV<br>Del Consejo Político Ciudadano Regional<br>CAPÍTULO LXV<br>Del Consejo Político Ciudadano Sectorial<br>CAPÍTULO LXVI<br>Del Consejo Político Ciudadano Especial<br>CAPÍTULO LXVII<br>Del Consejo Político Ciudadano Ejecutivo<br>CAPÍTULO LXVIII<br>Del Consejo Político Ciudadano Legislativo<br>CAPÍTULO LXIX<br>Del Consejo Político Ciudadano Judicial<br>CAPÍTULO LXX<br>Del Consejo Político Ciudadano Municipal<br>CAPÍTULO LXXI<br>Del Consejo Político Ciudadano Regional<br>CAPÍTULO LXXII<br>Del Consejo Político Ciudadano Sectorial<br>CAPÍTULO LXXIII<br>Del Consejo Político Ciudadano Especial<br>CAPÍTULO LXXIV<br>Del Consejo Político Ciudadano Ejecutivo<br>CAPÍTULO LXXV<br>Del Consejo Político Ciudadano Legislativo<br>CAPÍTULO LXXVI<br>Del Consejo Político Ciudadano Judicial<br>CAPÍTULO LXXVII<br>Del Consejo Político Ciudadano Municipal<br>CAPÍTULO LXXVIII<br>Del Consejo Político Ciudadano Regional<br>CAPÍTULO LXXIX<br>Del Consejo Político Ciudadano Sectorial<br>CAPÍTULO LXXX<br>Del Consejo Político Ciudadano Especial<br>CAPÍTULO LXXXI<br>Del Consejo Político Ciudadano Ejecutivo<br>CAPÍTULO LXXXII<br>Del Consejo Político Ciudadano Legislativo<br>CAPÍTULO LXXXIII<br>Del Consejo Político Ciudadano Judicial<br>CAPÍTULO LXXXIV<br>Del Consejo Político Ciudadano Municipal<br>CAPÍTULO LXXXV<br>Del Consejo Político Ciudadano Regional<br>CAPÍTULO LXXXVI<br>Del Consejo Político Ciudadano Sectorial<br>CAPÍTULO LXXXVII<br>Del Consejo Político Ciudadano Especial<br>CAPÍTULO LXXXVIII<br>Del Consejo Político Ciudadano Ejecutivo<br>CAPÍTULO LXXXIX<br>Del Consejo Político Ciudadano Legislativo<br>CAPÍTULO XC<br>Del Consejo Político Ciudadano Judicial<br>CAPÍTULO XCI<br>Del Consejo Político Ciudadano Municipal<br>CAPÍTULO XCII<br>Del Consejo Político Ciudadano Regional<br>CAPÍTULO X

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE CONTAMINACIÓN DE LA ATMÓSFERA | Federal | Reglamento | 25/11/1988 | 31/10/2014 | No | Federal | H.Congreso de la Unión | No | Autoridades ambientales federales, estatales y municipales | CAPÍTULO I<br>DISPOSICIONES GENERALES<br>ARTÍCULO 1 AL CAPÍTULO V<br>DE LA EMISIÓN DE CONTAMINANTES A LA ATMÓSFERA GENERADA POR FUENTES FIJAS<br>ARTÍCULO 6 AL CAPÍTULO VI<br>DE LA EMISIÓN DE CONTAMINANTES A LA ATMÓSFERA GENERADA POR FUENTES MÓVILES<br>ARTÍCULO 16 AL CAPÍTULO VII<br>DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE<br>ARTÍCULO 26 AL CAPÍTULO X<br>. . . . . | Reglamentar la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de prevención y control de la contaminación de la atmósfera. | No | | SI | Sector de hidrocarburos, industria, responsables de fuentes fijas | Ley General de Equilibrio y Protección al Ambiente | Autorizaciones para la operación de fuentes fijas de jurisdicción Municipal (Automotriz y las Empresas a REM´s Menores) | Impuesto y vigilancia<br>https://www.transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/Reglamento%20Ley%20General%20Equilibrio%20Ecol%20Prot%20Ambiente%20Prevenci%20Control%20Contaminaci%20Atmosfera.pdf | Artículo55.Ab | https://www.transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/Reglamento%20Ley%20General%20Equilibrio%20Ecol%20Prot%20Ambiente%20Prevenci%20Control%20Contaminaci%20Atmosfera.pdf |
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes | Federal | Reglamento | 3/6/2004 | 31/10/2014 | No | Federal | H. Congreso de la Unión | No | Autoridades ambientales federales, estatales y municipales | CAPÍTULO I<br>Disposiciones Generales<br>Artículos 1 Capítulo I<br>Del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes<br>Sección I<br>De la integración y actualización del Registro<br>Artículos 2 al 5 Sección I<br>De la información de la Secretaría Civil de Nuevo Leon<br>Artículos 6 al 8 Sección I<br>De la Operación del Registro<br>Artículos 9 al 11 Sección I<br>De los mecanismos Transmisión Registro<br>Artículos 12 al 15 Capítulo III<br>. . . . . | Reglamentar la Ley<br>General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en lo que se refiere al Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes. | No | | SI | Industria, sector hidrocarburos, servicios | Ley General de Equilibrio y Protección al Ambiente | Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (Cédula de Operación Anual) | Impuesto y vigilancia<br>https://www.transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/Reglamento%20Ley%20General%20Equilibrio%20Ecol%20Prot%20Ambiente%20Prevenci%20Control%20Contaminaci%20Atmosfera.pdf | Artículo55.Ab | https://www.transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/Reglamento%20Ley%20General%20Equilibrio%20Ecol%20Prot%20Ambiente%20Prevenci%20Control%20Contaminaci%20Atmosfera.pdf |
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | REGLAMENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE PARA EL ESTADO DE JALISCO | Estatal | REGLAMENTO | 12/12/2000 | Con reformas desde su entrada en vigor | No | Estatal | H.Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla | No | Ejercicio del Estado, por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, en el ámbito de sus respectivas competencias, y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en los casos de jurisdicción que corresponden a estas dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado, en materia ambiental con las disposiciones legales aplicables | Promover en el ámbito administrativo, el exacto cumplimiento de las disposiciones de la ley en Puebla. | No | | SI | | Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Puebla | | Requisitos para el cambio de vocación forestal<br>https://www.transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/Reglamento%20Ley%20General%20Equilibrio%20Ecol%20Prot%20Ambiente%20Prevenci%20Control%20Contaminaci%20Atmosfera.pdf | Artículo55.Ab | https://www.transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/Reglamento%20Ley%20General%20Equilibrio%20Ecol%20Prot%20Ambiente%20Prevenci%20Control%20Contaminaci%20Atmosfera.pdf |
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | REGLAMENTO DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA | Estatal | Reglamento | 15/06/2005 | 24/10/2017 | No | Federal | H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla | No | CAPÍTULO PRIMERO<br>DISPOSICIONES GENERALES<br>ARTÍCULO 1<br>ARTÍCULO 2<br>ARTÍCULO 3<br>CAPÍTULO SEGUNDO<br>DEL SISTEMA ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS<br>RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL<br>ARTÍCULO 5<br>ARTÍCULO 6<br>CAPÍTULO TERCERO<br>. . . . . | Preservar el ambiente<br>administrativo, el exacto cumplimiento de las disposiciones de la ley para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial para el Estado de Puebla | No | | SI | Generadores de residuos sólidos urbanos y de manejo especial | Ley para la Prevención del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla, en materia de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial para el Estado de Puebla. | Autorización para la instalación y prestadores de servicios de manejo especial<br>https://www.transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/Reglamento%20Ley%20General%20Equilibrio%20Ecol%20Prot%20Ambiente%20Prevenci%20Control%20Contaminaci%20Atmosfera.pdf | Ninguna | https://www.transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/Reglamento%20Ley%20General%20Equilibrio%20Ecol%20Prot%20Ambiente%20Prevenci%20Control%20Contaminaci%20Atmosfera.pdf |
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | REGLAMENTO DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE PUEBLA, EN MATERIA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS | Estatal | Reglamento | 31/12/10 | Con reformas desde su entrada en vigor | No | Federal | H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla | No | Sustentar el Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, Ajustándose a las disposiciones de la Ley Ambiental Para Estado Ejercicio Federal o Estatal | CAPÍTULO PRIMERO<br>DISPOSICIONES GENERALES<br>ARTÍCULO 1<br>ARTÍCULO 2<br>ARTÍCULO 3<br>CAPÍTULO SEGUNDO<br>DEL ESTABLECIMIENTO DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS<br>SECCIÓN I<br>DE LOS ESTUDIOS PREVIOS JUSTIFICATIVOS<br>ARTÍCULO 5<br>. . . . . 7<br>ARTÍCULO 8<br>. . . . . 9 | Reglamentar las disposiciones de la Ley para la Protección del Ambiente Natural y Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla, en materia de Áreas Naturales Protegidas | No | Sectores que realicen aprovechamientos de recursos naturales | No | Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla, en Materia de Áreas Naturales Protegidas | Pronunciamiento expedido vigente<br>https://www.transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/Reglamento%20Ley%20General%20Equilibrio%20Ecol%20Prot%20Ambiente%20Prevenci%20Control%20Contaminaci%20Atmosfera.pdf | Artículo55.Ab | https://www.transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/Reglamento%20Ley%20General%20Equilibrio%20Ecol%20Prot%20Ambiente%20Prevenci%20Control%20Contaminaci%20Atmosfera.pdf |
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que establece los lineamientos para que los Entes Públicos del Estado de Puebla, en ejercicio de sus atribuciones, adopten el control de inventarios de vehículos, bajo el cero la contaminación de vehículos, bajo el cero la contaminación de vehículos, bajo el cero la contaminación

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | REGLAMENTO DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE NATURAL Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE PUEBLA, EN MATERIA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO, OEXPLORACIÓN PROYCCIÓN PDR-La DIRECIÓN DE RIESGO | | Reglamento | 4/2/2009 | 4/2/2009 | | | Estatal | Fl. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla | | | Capítulo I Disposiciones Generales<br>Capítulo II De los Instrumentos de Gestión Del Suelo<br>Capítulo III De Las Autoridades De Ordenamiento Y Ejecución<br>Capítulo IV De La Ingeniería Y Vigilancia<br>Capítulo V De Las Sanciones Administrativas<br>Capítulo VI De Los Ilícitos<br>Capítulo VII De Ilícitos Administrativos De Revisión<br>Capítulo VIII De Los Peritos<br>TRANSITORIOS | Prever el exacto cumplimiento de las disposiciones de la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla, en materia de prevención y control de la contaminación provenientes del ambiente de ruido. | Si | | | | | | | Ninguna | | https://www.ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/Publicaciones/Reglamentos/Estatal/Puebla/Reglamento_de_la_Ley_para_la_Proteccion_del_Ambiente_Natural_y_el_Desarrollo_Sustentable_del_Estado_de_Puebla_en_materia_de_Ordenamiento_Ecologico_Exploracion_Proyeccion_PDR_La_Direccion_de_Riesgo.pdf |
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | Reglamento de la Ley de Bioenergía Vehicular del Estado de Puebla | Estatal | Reglamento | 21/10/2020 | 21/10/2021 | | Si | I.- La Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial.<br>II.- La Secretaría de Salud.<br>III.- La Secretaría de Salud.<br>IV.- La Secretaría de Salud.<br>V.- Los ayuntamientos.<br>VI.- El Instituto de Bioenergía Vehicular. | Título Primero De Los Principios Generales de Bioenergía Vehicular<br>Capítulo Único Disposiciones Generales<br>Título Segundo De La Distribución De Competencias<br>Capítulo Único De Las Competencias Del Estado<br>Capítulo II De Los Ayuntamientos<br>Capítulo III De La Secretaría De Seguridad Pública<br>Capítulo IV De La Secretaría de Salud<br>Capítulo V De Las Instituciones<br>Capítulo VI De Los Productores<br>Capítulo VII De Los Consumidores<br>Título Tercero De La Administración Ejecutiva De Contingencia<br>Capítulo Único Disposiciones De Contingencia<br>Capítulo Cuarto De Los Instrumentos de Bioenergía Vehicular<br>Capítulo Único Disposiciones Generales<br>Capítulo Quinto De Las Sanciones Administrativas<br>Capítulo Único Disposiciones Generales<br>Capítulo Sexto De Los Delitos<br>Capítulo Único Disposiciones Generales<br>Capítulo Séptimo De Los Medios de Impugnación<br>Capítulo Único Disposiciones Generales<br>TRANSITORIOS | Incorporar las disposiciones de la Ley de Bioenergía Vehicular del Estado de Puebla. | Si | Normas de aplicación general. Es de orden público e interesante | No | | | Reglamento interior del Instituto de Bioenergía Vehicular del Estado de Puebla. Lineamientos para la Revisión del Cumplimiento de Cumplimiento a la Normatividad aplicable en materia de Bioenergía Vehicular. Lineamientos para la Operación y Reagrupamiento Temporal de Automóviles de Contingencia, entre el Instituto de Bioenergía Vehicular del Estado de Puebla.<br>Registro en el Diario Estado de Puebla (Leyes)<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/Publicaciones/Reglamentos/Estatal/Puebla/Reglamento_interior_del_Instituto_de_Bioenergia_Vehicular_del_Estado_de_Puebla.pdf<br>Puebla cabecera de ayuntamiento<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/Publicaciones/Reglamentos/Estatal/Puebla/Lineamientos_para_la_Revision_del_Cumplimiento_de_Cumplimiento_a_la_Normatividad_aplicable_en_materia_de_Bioenergia_Vehicular.pdf<br>Gimnasio de compilaciones y aplicación en materia de Vehículo<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/Publicaciones/Reglamentos/Estatal/Puebla/Lineamientos_para_la_Operacion_y_Reagrupamiento_Temporal_de_Automoviles_de_Contingencia.pdf | Ninguna | No aplica | https://www.ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/Publicaciones/Reglamentos/Estatal/Puebla/Reglamento_de_la_Ley_de_Bioenergia_Vehicular_del_Estado_de_Puebla.pdf |
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | CONTRAT. del Contrato Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para la adquisición de los consumibles electrónicos para la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial de la información de los dispositivos establecidos en el artículo 3 fracción IX de la Ley General de la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información Pública, que deben de | | Acuerdo | 4/5/2016 | 29/12/2020 | | | Federal | Comisionado del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales | | | Capítulo Único Los Sujetos Obligados Cumplirán Y Actualizarán De La Información Que Generan Los Sujetos Obligados Capítulo I De Los Sujetos Obligados Capítulo II De Las Obligaciones Capítulo III De Las Obligaciones Para Publicación Y Mantenimiento De Las Obligaciones De Transparencia Comunes Y Específicas<br>Capítulo IV De Las Obligaciones<br>Anexo I Obligaciones De Transparencia Comunes Y Anexo Los Sujetos Obligados Anexo II Poder Ejecutivo Federal, de Los Estatales Entidades Y Municipios Anexo III Organismos Autónomos Federal, Estatales Y Municipales<br>Capítulo I De Los Sujetos Obligados<br>Anexo I Obligaciones De Transparencia Comunes Y Específicas<br>Anexo II Organismos autónomos Federal, Nacional Estatales Y Organismos | Establecer los lineamientos técnicos generales para la publicación, intercambio, integración y actualización de la información de obligaciones de Ley Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en formatos de datos abiertos y accesibles, de acuerdo con la normatividad aplicable y los criterios que para tal efecto emita el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. | | | | | | | | Ninguna | | https://www.ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/Publicaciones/Reglamentos/Estatal/Puebla/Lineamientos_tecnicos_generales_para_la_publicacion_intercambio_integracion_y_actualizacion_de_la_informacion_de_obligaciones_de_Ley_Estatal_de_Transparencia_y_Acceso_a_la_Informacion_Publica_y_de_la_Ley_General_de_Transparencia_y_Acceso_a_la_Informacion_Publica_en_formatos_de_datos_abiertos_y_accesibles.pdf |
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | ACUERDO del Ejecutivo del Estado de Puebla, por el que se crea el Comité de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla, como un órgano de carácter administrativo, gratuito y permanente, con sede en Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.<br>Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Puebla, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 30 de junio de mil novecientos setenta y cinco. | | Decreto | 25/12/2011 | 11/7/2011 | | | Estatal | Ejecutivo del Estado de Puebla | | | Considerandos<br>Decreto<br>Transitorios | Que prolonga de manera indefinida la vigencia del Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que permite a el Comité de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla, como un órgano de carácter administrativo, gratuito y permanente con sede en Puebla. | | | | | | | | Ninguna | | https://www.ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/Publicaciones/Reglamentos/Estatal/Puebla/Acuerdo_del_Ejecutivo_del_Estado_de_Puebla_por_el_que_permite_a_el_Comite_de_Mejora_Regulatoria_del_Estado_de_Puebla_como_un_organo_de_caracter_administrativo_gratuito_y_permanente_con_sede_en_Puebla_Decreto_Ley_de_Mejora_Regulatoria_para_el_Estado_de_Puebla.pdf |
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | ACUERDO de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Estado de Puebla, por el que se expide los Lineamientos de Verificación Vehicular Obligatoria para el Estado de Puebla para Ejercicio 2016. | | Acuerdo | 29/12/2011 | 30/12/2011 | | | Estatal | Ejecutivo del Estado de Puebla | | | Considerandos<br>Acuerdo<br>Transitorios | Establecer los dispositivos y mecanismos en materia de Verificación Vehicular Obligatoria para el Estado de Puebla, para ejercicio 2016 y promoverlos de voluntariamente establecidos en el Estado de Puebla. | | | | | | | | Ninguna | | https://www.ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/Publicaciones/Reglamentos/Estatal/Puebla/Lineamientos_de_Verificacion_Vehicular_Obligatoria_para_el_Estado_de_Puebla_para_Ejercicio_2016.pdf |
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | ACUERDO de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Estado de Puebla, por el que se expide los Lineamientos de Verificación Vehicular Obligatoria para el Estado de Puebla para Ejercicio 2016. | | Acuerdo | 29/12/2011 | 30/12/2011 | | | Estatal | Ejecutivo del Estado de Puebla | | | CONSIDERANDOS<br>Acuerdo<br>Capítulo I Disposiciones Generales<br>Capítulo II Del Ámbito<br>Capítulo III Reguisitos<br>Capítulo IV De Las Verificaciones<br>Capítulo V Medidas de Seguridad<br>Capítulo VI Vehículos Compatibles<br>Capítulo VII Del Procedimiento<br>Capítulo VIII Transparencia<br>Capítulo IX Glosario Y Definiciones<br>TRANSITORIOS | Regir los lineamientos y mecanismos en materia de Verificación Vehicular Obligatoria para el Estado de Puebla, para ejercicio 2016 y promoverlos de voluntariamente establecidos en el Estado de Puebla. | | | | | | | | Ninguna | | https://www.ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/Publicaciones/Reglamentos/Estatal/Puebla/Lineamientos_de_Verificacion_Vehicular_Obligatoria_para_el_Estado_de_Puebla_para_Ejercicio_2016.pdf |
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS | Federal | Constitución | 5/2/1917 | 26/05/2021 | No corresponde | Si | Sólo/2/3/27 | Fl. Congreso de la Unión | Si | Sólo/2/3/27 | Título Primero<br>Capítulo I De Las Garantías Individuales<br>Capítulo II De los Mexicanos<br>Capítulo III De los Extranjeros<br>Capítulo IV De los Ciudadanos Mexicanos<br>Título Segundo Capítulo Único De la Soberanía Nacional y de la Forma de Gobierno<br>Capítulo II De las Partes Integrantes de la Federación y del Territorio Nacional<br>Título Tercero Capítulo I De Del Poder Legislativo<br>Capítulo II Del Poder Legislativo<br>Capítulo III Del Poder Ejecutivo<br>Capítulo IV Del Poder Judicial<br>Capítulo V Del Poder Judicial | Establecer los derechos humanos y obligaciones de los ciudadanos, regular la organización de los poderes públicos del Estado | | | | | | | | Ninguna | Artículo 4, 14 y 16 | https://www.ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/Publicaciones/Constitucion/CONSTITUCION.pdf |
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | LEY PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA. | Estatal | Ley | 11/12/2008 | 12/7/2019 | | Si | Sólo/2/3/27 | Fl. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla | Si | Sólo/2/3/27 | Título Primero Disposiciones Generales<br>Capítulo Único<br>Título Segundo Estado Ambiental y Coordinación<br>Capítulo I De Los Instrumentos Y Coordinación De Las Autoridades<br>Capítulo II Del Sistema Estatal Para La Protección Y Gestión Integral De Los Residuos Sólidos Urbanos Y De Manejo Especial<br>Título Tercero Clasificación De Los Residuos<br>Capítulo Único Clasificación De Los Residuos<br>Título Cuarto Instrumentos De La Política De Prevención Y Gestión Integral De Los Residuos Sólidos Urbanos Y De Manejo Especial<br>Capítulo I De Los Programas<br>Capítulo II De Los Instrumentos Económicos<br>Capítulo III De La Información Ambiental Y De La Participación Social | Regulación en materia preventiva y gestión de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial para el Estado de Puebla | Si | Residuos sólidos urbanos y residuos peligrosos | Si | Industrial, comercial y de servicios. | Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos | Recepción, atención y seguimiento de denuncia popular en materia ambiental y ordenamiento territorial<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/Publicaciones/Reglamentos/Estatal/Puebla/Ley_para_la_Prevencion_y_Gestion_Integral_de_Residuos_Urbanos_y_de_Manejo_Especial_para_el_Estado_de_Puebla.pdf | Ninguna | artículo 52 | https://www.ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/Publicaciones/Reglamentos/Estatal/Puebla/Ley_para_la_Prevencion_y_Gestion_Integral_de_Residuos_Urbanos_y_de_Manejo_Especial_para_el_Estado_de_Puebla.pdf |
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | REGLAMENTO DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE NATURAL Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE PUEBLA, EN MATERIA DE ZONAS ARBOLADAS Y DE ARBOLES PROTEGIDOS | Estatal | Reglamento | 6/1/2010 | | | Si | Sólo/2/3/27 | Fl. Congreso de la Unión | Si | Sólo/2/3/27 | Título Primero Disposiciones Generales<br>Capítulo I De Los Instrumentos Y Mecanismos Previstos<br>Capítulo II Del Sistema Estatal Para La Protección Y Gestión Integral De Los Residuos Sólidos Urbanos Y De Manejo Especial<br>Capítulo III De Las Atribuciones De Los Ayuntamientos Para La Protección Y Gestión Integral De Los Residuos Sólidos Urbanos Y De Manejo Especial<br>Capítulo IV De Las Atribuciones Del Poder Ejecutivo Del Estado De Puebla, En Materia De Información De Zonas Arboladas Protegidas<br>Capítulo V De Las Sanciones<br>Capítulo VI De Los Medios De Impugnación<br>Capítulo Único De Los Recursos<br>Capítulo VII De Los Delitos<br>Capítulo Único De Los Delitos<br>TRANSITORIOS | Reglamentar las disposiciones de la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Zonas Arboladas Protegidas | | | | | | | | Ninguna | | https://www.ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/Publicaciones/Reglamentos/Estatal/Puebla/Reglamento_de_la_Ley_para_la_Proteccion_del_Ambiente_Natural_y_el_Desarrollo_Sustentable_del_Estado_de_Puebla_en_materia_de_Zonas_Arboladas_y_de_Arboles_Protegidos.pdf |
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | REGLAMENTO DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE NATURAL Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE PUEBLA, EN MATERIA DE ZONAS ARBOLADAS Y DE ARBOLES PROTEGIDOS | Estatal | Reglamento | 6/1/2010 | 6/1/2010 | | Si | Sólo/2/3/27 | Fl. Congreso de la Unión | Si | Sólo/2/3/27 | Capítulo I Disposiciones Generales<br>Capítulo II De Los Instrumentos Y Mecanismos Previstos<br>Capítulo III Del Sistema Estatal Para La Protección Y Gestión Integral De Los Residuos Sólidos Urbanos Y De Manejo Especial<br>Capítulo IV De Las Atribuciones Del Poder Ejecutivo Del Estado De Puebla, En Materia De Información De Zonas Arboladas Protegidas<br>Capítulo V De Las Sanciones<br>Capítulo VI De Los Medios De Impugnación<br>Capítulo Único De Los Recursos<br>Capítulo VII De Los Delitos<br>Capítulo Único De Los Delitos<br>TRANSITORIOS | Prever el exacto cumplimiento de las disposiciones de la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla, en materia de prevención y control de la contaminación provenientes del ambiente de ruido | | | | | | | | Ninguna | | https://www.ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/Publicaciones/Reglamentos/Estatal/Puebla/Reglamento_de_la_Ley_para_la_Proteccion_del_Ambiente_Natural_y_el_Desarrollo_Sustentable_del_Estado_de_Puebla_en_materia_de_Zonas_Arboladas_y_de_Arboles_Protegidos.pdf |
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | Acuerdo de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, por el que se establecen los lineamientos de diagnóstico y vigilancia del servicio de limpia en los rellenos sanitarios generados | Estatal | Acuerdo | 20/10/2010 | | | Si | Sólo/2/3/27 | Ejecutivo del Estado de Puebla | Si | Sólo/2/3/27 | Acuerdo<br>Transitorios | Establecer los aspectos técnicos y técnicos legales en los alcances concernientes de la ley Estatal en materia, como medida para prevenir la propagación del coronavirus (COVID19) | | | | | Los Ingenios del Estado Libre y Soberano del Estado de Puebla | | Ninguna | | https://www.ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/Publicaciones/Reglamentos/Estatal/Puebla/Acuerdo_de_la_Secretaria_de_Medio_Ambiente_Desarrollo_Sustentable_y_Ordenamiento_Territorial_por_el_que_establece_los_lineamientos_de_diagnostico_y_vigilancia_del_servicio_de_limpia_en_los_rellenos_sanitarios_generados.pdf |
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE | Federal (Estatal y Municipal | Ley | 3/7/2000 | 19/10/2018 | | | Federal | Fl. Congreso de la Unión | Si | Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión | Título I Disposiciones Preliminares<br>Capítulo Único Disposiciones Preliminares<br>Título II De La Conservación<br>Capítulo I De La Biodiversidad Nacional<br>Título II Disposiciones Comunes Para La Conservación Y El Aprovechamiento Sustentable De La Biodiversidad Nacional<br>Capítulo I Disposiciones Preliminares<br>Capítulo II Capacitación, Formación, Investigación Y Divulgación<br>Capítulo III Conservación Y Aprovechamiento Sustentable De La Biodiversidad Nacional<br>Capítulo IV Restauración<br>Capítulo V Especímenes Y Productos Exóticos<br>Capítulo VI Del Control Y Vigilancia Y Medidas De Seguridad<br>Capítulo VII Disposiciones Comunes De Procedimiento | Establecer los concurrencia del Gobierno Federal, de los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, en el ámbito de sus competencias, relativas a la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat en el territorio de la República Mexicana y en las zonas en donde la nación ejerce su jurisdicción | Si | Ordenamiento. Sujetos Obligados Gobierno Federal, de los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, relativas a la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat en el territorio de la República Mexicana y en las zonas en donde la nación ejerce su jurisdicción | Si | Sectores pesquero, forestal, de agricultura, ganadería y desarrollo rural | Si | Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Ley Orgánica de la Administración Pública de la Federación, Ley Orgánica de la Administración Pública Paraestatal, Ley Forestal y demás leyes, que en base de sus alcances y contenidos en el código | Sin objetos o ejercicio | Ninguna | No aplica | https://www.ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/Publicaciones/Reglamentos/Estatal/Puebla/Ley_General_de_Vida_Silvestre.pdf |
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE PUEBLA | Estatal (Municipal | Ley | 26/06/2006 | 10/08/2021 | | | Estatal | Fl. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla | Si | Sustentabilidad Ambiental | Título Primero Disposiciones Generales<br>Capítulo Único Disposiciones Generales de la Ley<br>Título Segundo De La Organización Y Administración Del Sector Público Estatal<br>Capítulo Único Sector Estatal Forestal<br>Capítulo I De Los Instrumentos Y Organismos Auxiliares<br>Capítulo II De Los Instrumentos Y Organismos Auxiliares<br>Capítulo III De La Organización Territorial Forestal<br>Capítulo IV De La Organización Sectorial Forestal<br>Título Tercero De La Política Forestal Del Estado<br>Capítulo Único Objetivos Y Principios De La Política Forestal Del Estado<br>Capítulo I De La Planeación Del Desarrollo Forestal Sustentable<br>Capítulo II De La Protección Del Desarrollo Forestal Sustentable | Regular y fomentar el manejo integral y sustentable de los territorios forestales, la conservación, protección, restauración, producción, ordenación, el cultivo, manejo y aprovechamiento de los ecosistemas forestales y sus bienes y servicios en la Entidad | Si | Establecer los sujetos obligados en el ámbito estatal, municipal, en el ejercicio de sus respectivas competencias, en materia de aprovechamiento en el ámbito de las respectivas competencias, en materia de aprovechamiento sustentable de los recursos forestales y la protección del Medio Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable, Secretaría de Desarrollo Rural, Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Seguridad Pública. | Si | Sector forestal, ganadero, rural, agrícola, infraestructura | Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable | Inventario y contenido de Inventario Forestales<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/Publicaciones/Reglamentos/Estatal/Puebla/Ley_de_Desarrollo_Forestal_Sustentable_del_Estado_de_Puebla.pdf<br>Plataformas en el contenido de Inventario Forestales<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/Publicaciones/Reglamentos/Estatal/Puebla/Ley_de_Desarrollo_Forestal_Sustentable_del_Estado_de_Puebla.pdf | Ninguna | No aplica | https://www.ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/Publicaciones/Reglamentos/Estatal/Puebla/Ley_de_Desarrollo_Forestal_Sustentable_del_Estado_de_Puebla.pdf |
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE | Federal | Reglamento | 21/10/2005 | 6/12/2010 | | | Federal | Fl. Congreso de la Unión | Si | Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión | TÍTULO PRIMERO De los Instrumentos Generales<br>Capítulo Único Disposiciones Generales<br>Capítulo II Inventarios y Cartografía<br>TÍTULO SEGUNDO Instrumentos de la Política Forestal<br>Capítulo I Sistema Nacional de Información y Gestión Forestal<br>Capítulo II Del Programa Nacional Forestal<br>Capítulo III Zonificación Forestal<br>Capítulo IV Del Fomento Forestal<br>Capítulo V Sistema Nacional de Monitoreo Forestal<br>TÍTULO TERCERO De los Prestadores de Servicios Técnicos Forestales<br>Capítulo Único Disposiciones Comunes | Reglamentar la ley de Aguas Nacionales | Si | Sujetos Obligados. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Agencia Nacional de Seguridad Nacional, Secretaría de Marina, Secretaría de Salud, Centro Nacional para la Prevención y Control de Adicciones y la Procuraduría Federal de Protección al ambiente, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural | Si | Sector forestal, ganadero, rural, agrícola, infraestructura | Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable | Inventario y contenido de Inventario Forestales<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/Publicaciones/Reglamentos/Estatal/Puebla/Reglamento_de_la_Ley_General_de_Desarrollo_Forestal_Sustentable.pdf<br>Plataformas en el contenido de Inventario Forestales<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/Publicaciones/Reglamentos/Estatal/Puebla/Reglamento_de_la_Ley_General_de_Desarrollo_Forestal_Sustentable.pdf | Ninguna | No aplica | https://www.ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/Publicaciones/Reglamentos/Estatal/Puebla/Reglamento_de_la_Ley_General_de_Desarrollo_Forestal_Sustentable.pdf |
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE | Federal | Ley | 5/6/2018 | 6/12/2020 | | | Federal | Fl. Congreso de la Unión | Si | Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión | TÍTULO PRIMERO De los Instrumentos Generales<br>Capítulo Único Disposiciones Generales<br>Capítulo II Inventarios y Cartografía<br>TÍTULO SEGUNDO Instrumentos de la Política Forestal<br>Capítulo I Sistema Nacional de Información y Gestión Forestal<br>Capítulo II Del Programa Nacional Forestal<br>Capítulo III Zonificación Forestal<br>Capítulo IV Del Fomento Forestal<br>Capítulo V Sistema Nacional de Monitoreo Forestal<br>TÍTULO TERCERO De los Prestadores de Servicios Técnicos Forestales<br>Capítulo Único Disposiciones Comunes | Reglamentar la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable en el ámbito de competencia federal, en materia de conservación, protección, restauración, producción, ordenación, el cultivo, manejo y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas forestales del país y sus bienes y servicios | Si | Sujetos Obligados. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Agencia Nacional de Seguridad Nacional, Secretaría de Marina, Secretaría de Salud, Centro Nacional para la Prevención y Control de Adicciones y la Procuraduría Federal de Protección al ambiente, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural | Si | Sector forestal, ganadero, rural, agrícola, infraestructura | Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable | Inventario y contenido de Inventario Forestales<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/Publicaciones/Reglamentos/Estatal/Puebla/Reglamento_de_la_Ley_General_de_Desarrollo_Forestal_Sustentable.pdf<br>Plataformas en el contenido de Inventario Forestales<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/Publicaciones/Reglamentos/Estatal/Puebla/Reglamento_de_la_Ley_General_de_Desarrollo_Forestal_Sustentable.pdf | Ninguna | No aplica | https://www.ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/Publicaciones/Reglamentos/Estatal/Puebla/Reglamento_de_la_Ley_General_de_Desarrollo_Forestal_Sustentable.pdf |
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | Acuerdo de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, por el que se establecen los lineamientos de Ingeniería Energética de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, la Secretaría de medio ambiente, desarrollo sustentable y ordenamiento territorial, establecer los lineamientos técnicos para las bioenergías en nuestro ser | Estatal | Acuerdo | 15/12/2020 | | | | Federal | Fl. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla | Si | Secretaría de Gobierno | Acuerdo<br>Transitorios | Establecer que no se permitirá a trabajar los bioenergéticos integrados en la administración pública del Gobierno del Estado de Puebla, mayores de sesenta años, personas con discapacidad, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, personas indígenas que por su condición pongan en riesgo la salud | Si | Sujeto obligado. Dirección de Gestión de Recursos Naturales y Biodiversidad de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | No | | | Ninguna | Sin objetos o ejercicio | Ninguna | No aplica | https://www.ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/Publicaciones/Reglamentos/Estatal/Puebla/Acuerdo_de_la_Secretaria_de_Medio_Ambiente_Desarrollo_Sustentable_y_Ordenamiento_Territorial_por_el_que_establece_los_lineamientos_de_ingeniera_energetica_de_la_Secretaria_de_Medio_Ambiente_Desarrollo_Sustentable_y_Ordenamiento_Territorial_la_Secretaria_de_medio_ambiente_desarrollo_sustentable_y_ordenamiento_territorial_establecer_los_lineamientos_tecnicos_para_las_bioenergias_en_nuestro_ser.pdf |
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | Acuerdo de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, por el que se establecen los lineamientos de Ingeniería Energética de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, la Secretaría de medio ambiente, desarrollo sustentable y ordenamiento territorial establecer los lineamientos técnicos para las bioenergías en nuestro ser | Estatal | Acuerdo | 20/10/2010 | | | | Federal | Ejecutivo del Estado de Puebla | Si | Secretaría de Gobierno | Acuerdo<br>Transitorios | Establecer que no se permitirá a trabajar los bioenergéticos integrados en la administración pública del Gobierno del Estado de Puebla, mayores de sesenta años, personas con discapacidad, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, personas indígenas que por su condición pongan en riesgo la salud | Si | Sujeto obligado. Dirección de Gestión de Recursos Naturales y Biodiversidad de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | No | | | Ninguna | Sin objetos o ejercicio | Ninguna | No aplica | https://www.ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/Publicaciones/Reglamentos/Estatal/Puebla/Acuerdo_de_la_Secretaria_de_Medio_Ambiente_Desarrollo_Sustentable_y_Ordenamiento_Territorial_por_el_que_establece_los_lineamientos_de_ingeniera_energetica_de_la_Secretaria_de_Medio_Ambiente_Desarrollo_Sustentable_y_Ordenamiento_Territorial_establecer_los_lineamientos_tecnicos_para_las_bioenergias_en_nuestro_ser.pdf |
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | LEY PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA. | FEDERAL | Ley | 30/10/2003 | 10/10/2021 | | | Federal | Fl. Congreso de la Unión | Si | SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE | Título Primero Disposiciones Generales<br>Capítulo Único Disposiciones Generales de la Ley<br>Título Segundo Estado Ambiental y Coordinación<br>Capítulo Único Instrumentos De Los Coordinación De Gobierno Y Coordinación Entre Autoridades<br>Título Tercero Clasificación De Los Residuos<br>Capítulo Único Clasificación De Los Residuos<br>Título Cuarto Instrumentos De La Política De Prevención Y Gestión Integral De Los Residuos<br>Capítulo I Programas Para La Prevención Y Gestión Integral De Los Residuos Sólidos Urbanos Y De Manejo Especial<br>Capítulo II Participación Social<br>Capítulo III Información Ambiental<br>Capítulo IV Instrumentos Económicos<br>Título Primero Disposiciones Generales<br>Capítulo Único<br>Título Segundo Estado Ambiental y Coordinación<br>Capítulo I De Los Instrumentos Y Coordinación De Las Autoridades<br>Capítulo II De Los Instrumentos Y Coordinación De Las Autoridades<br>Título Tercero Clasificación De Los Residuos<br>Capítulo Único Clasificación De Los Residuos<br>Título Cuarto Instrumentos De La Política De Prevención Y Gestión Integral De Los Residuos Sólidos Urbanos Y De Manejo Especial<br>Capítulo I De Los Programas<br>Capítulo II De Los Instrumentos Económicos<br>Capítulo III De La Información Ambiental Y De La Participación Social | Establecer el derecho de toda persona de vivir en un medio ambiente adecuado y propicio en desarrollo sostenible a través de la prevención de la contaminación y el control de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, en los sectores del ambiente y de manejo especial, mediante la corresponsabilidad de los sectores social, público y privado | Si | SECTORES OBLIGADOS: PÚBLICO Y PRIVADOS, SOCIAL, INDUSTRIAL, COMERCIAL, EDUCATIVO, GUBERNAMENTAL Y SERVICIOS | No | | | LEY PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA.<br>REGLAMENTO DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS | Ninguna | | https://www.ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/Publicaciones/Reglamentos/Estatal/Puebla/Ley_para_la_Prevencion_y_Gestion_Integral_de_Residuos_Solidos_Urbanos_y_de_Manejo_Especial_para_el_Estado_de_Puebla.pdf |
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | LEY PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA. | ESTATAL | Ley | 11/12/2008 | 12/7/2019 | | | Federal | Fl. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla | Si | EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE PUEBLA<br>LICS.LUTHER CARPINTERO | Título Primero Disposiciones Generales<br>Capítulo Único<br>Título Segundo Estado Ambiental y Coordinación<br>Capítulo I De Los Instrumentos Y Coordinación De Las Autoridades<br>Capítulo II De Los Instrumentos Y Coordinación De Las Autoridades<br>Título Tercero Clasificación De Los Residuos<br>Capítulo Único Clasificación De Los Residuos<br>Título Cuarto Instrumentos De La Política De Prevención Y Gestión Integral De Los Residuos Sólidos Urbanos Y De Manejo Especial<br>Capítulo I De Los Programas<br>Capítulo II De Los Instrumentos Económicos<br>Capítulo III De La Información Ambiental Y De La Particip

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA | Unidades Administrativas Estatal | ley | 14/4/2020 | | | Estatal | H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla | Si | Unidad Administrativa de la SMADSOT (Enlaces y responsabilidad Estatal) | LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA<br>TÍTULO PRIMERO ..... 3<br>CAPÍTULO ÚNICO ..... 3<br>DEL OBJETO Y APLICACIÓN DE LA LEY ..... 3<br>ARTÍCULO 1 ..... 3<br>ARTÍCULO 2 ..... 3<br>ARTÍCULO 3 ..... 3<br>ARTÍCULO 4 ..... 3<br>DE LOS ÓRGANOS Y ORGANOS COMPETENTES ..... 3<br>CAPÍTULO I ..... 3 | Fallo en la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática, que no permite la participación ciudadana para efectuar el planeó de planeación con enfoque institucional, sectorial, gubernamental | Si | Servidores públicos adscritos a este Unidad Administrativa. | No | | Ninguna | No aplica | Ninguna | No aplica | https://www.secretaria-de-medio-ambiente-desarrollo-sustentable-y-ordenamiento-territorial.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/LEY-DE-PLANEACION-PARA-EL-DESARROLLO-DEL-ESTADO-DE-PUEBLA.pdf |
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | LEY DE PLANEACIÓN | | ley | 5/1/1983 | 16/2/2018 | | Federal | H. Congreso de la Unión | | | LEY DE PLANEACIÓN<br>CAPÍTULO PRIMERO<br>Disposiciones preliminares<br>CAPÍTULO SEGUNDO<br>Sistema Nacional de Planeación Democrática<br>CAPÍTULO TERCERO<br>Participación y consulta en planeación<br>CAPÍTULO CUARTO<br>Planeación nacional<br>CAPÍTULO QUINTO<br>Planes<br>CAPÍTULO SEXTO<br>Convenios y contratos | Planeación Nacional del Desarrollo | | | | | Ninguna | No aplica | Ninguna | No aplica | https://www.secretaria-de-medio-ambiente-desarrollo-sustentable-y-ordenamiento-territorial.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/LEY-DE-PLANEACION-PARA-EL-DESARROLLO-DEL-ESTADO-DE-PUEBLA.pdf |
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE PUEBLA | Unidades Administrativas Estatal | ley | 26/7/2017 | 30/08/2017 | | Estatal | H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla | Si | Unidad Administrativa de la SMADSOT (Enlaces y responsabilidad Estatal) | LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE PUEBLA ..... 5<br>TÍTULO PRIMERO ..... 5<br>CAPÍTULO ÚNICO ..... 5<br>DEL ÁMBITO DE VIGENCIA SUBJETIVO, OBJETIVO Y TERRITORIAL DE LA LEY ..... 5<br>ARTÍCULO 1 ..... 5<br>ARTÍCULO 2 ..... 6<br>ARTÍCULO 3 ..... 6<br>ARTÍCULO 4 ..... 6<br>ARTÍCULO 5 ..... 6<br>ARTÍCULO 6 ..... 6 | Garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus Datos Propios | Si | Servidores públicos adscritos a este Unidad Administrativa. | No | | Ninguna | No aplica | Ninguna | No aplica | https://www.secretaria-de-medio-ambiente-desarrollo-sustentable-y-ordenamiento-territorial.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/LEY-DE-PROTECCION-DE-DATOS-PERSONALES-EN-POSESION-DE-SUJETOS-OBLIGADOS-DEL-ESTADO-DE-PUEBLA.pdf |
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE PUEBLA | Unidades Administrativas Estatal | ley | 29/8/1984 | 20/12/2020 | | Estatal | H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla | Si | Unidad Administrativa de la SMADSOT (Enlaces y responsabilidad Estatal) | LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE PUEBLA<br>TÍTULO PRIMERO ..... 7<br>CAPÍTULO ÚNICO ..... 7<br>DISPOSICIONES GENERALES ..... 7<br>artículo 1 ..... 7<br>artículo 2 ..... 7<br>artículo 3 ..... 7<br>artículo 4 ..... 7<br>artículo 5 ..... 7<br>TÍTULO SEGUNDO | Regulación en materia de responsabilidades administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Puebla | Si | Servidores públicos adscritos a este Unidad Administrativa. | No | | Ninguna | No aplica | Ninguna | No aplica | https://www.secretaria-de-medio-ambiente-desarrollo-sustentable-y-ordenamiento-territorial.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/LEY-DE-RESPONSABILIDADES-DE-LOS-SERVIDORES-PUBLICOS-DEL-ESTADO-DE-PUEBLA.pdf |
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA | Unidades Administrativas Estatal | ley | 4/5/2016 | 11/12/2020 | | Estatal | H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla | Si | Unidad Administrativa de la SMADSOT (Enlaces y responsabilidad Estatal) | LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA ..... 10<br>TÍTULO PRIMERO ..... 10<br>DISPOSICIONES GENERALES ..... 10<br>CAPÍTULO I ..... 10<br>SUJETOS OBLIGADOS, PRINCIPIOS Y OBJETIVOS ..... 10<br>artículo 1 ..... 10<br>artículo 2 ..... 10<br>artículo 3 ..... 10<br>artículo 4 ..... 11<br>artículo 5 ..... 11<br>artículo 6 ..... 11<br>artículo 7 ..... 11 | Establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquiera sujeto obligado | Si | Servidores públicos adscritos a este Unidad Administrativa. | No | | Ninguna | No aplica | Ninguna | No aplica | https://www.secretaria-de-medio-ambiente-desarrollo-sustentable-y-ordenamiento-territorial.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/LEY-DE-TRANSPARENCIA-Y-ACCESO-A-LA-INFORMACION-PUBLICA-DEL-ESTADO-DE-PUEBLA.pdf |
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE PUEBLA | | ley | 01/12/2002 | 28/12/2021 | | Estatal | H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla | | | LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE PUEBLA ..... 5<br>TÍTULO PRIMERO ..... 5<br>CAPÍTULO ÚNICO ..... 5<br>CAPÍTULO I ..... 5<br>DEL OBJETO, TÍTULO Y OBJETO ..... 5<br>artículo 1 ..... 5<br>artículo 2 ..... 6<br>artículo 3 ..... 10<br>CAPÍTULO II ..... 11<br>DE LA PARTICIPACIÓN DEPURADA EN ESTA LEY ..... 11<br>artículo 4 ..... 11<br>CAPÍTULO III ..... 14<br>DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LA CULTURA DEL AGUA ..... 14 | Regular la participación de los Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal así como de los organismos competentes, así como de los ayuntamientos y sector social, en la planeación, ejecución, operación, administración, preservación del agua, tratamiento de las aguas, la protección de los Sistemas Públicos, los acuíferos, ríos y demás cuerpos de agua, así como la participación de los habitantes del Estado de Puebla, en la mitigación y adaptación ante el cambio climático | | | | | Ninguna | | Ninguna | | https://www.secretaria-de-medio-ambiente-desarrollo-sustentable-y-ordenamiento-territorial.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/LEY-DEL-AGUA-PARA-EL-ESTADO-DE-PUEBLA.pdf |
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | LEY GENERAL DE BIENES DEL ESTADO | | ley | 25/12/1970 | 4/8/2014 | | Estatal | H. Congreso de la Unión | | | LEY GENERAL DE BIENES DEL ESTADO ..... 1<br>CAPÍTULO I ..... 1<br>DISPOSICIONES GENERALES ..... 1<br>artículo 1 ..... 1<br>artículo 2 ..... 1<br>artículo 3 ..... 1<br>artículo 4 ..... 1 | Regular los bienes del Estado Libre y Soberano de Puebla | | | | | Ninguna | | Ninguna | | https://www.secretaria-de-medio-ambiente-desarrollo-sustentable-y-ordenamiento-territorial.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/LEY-GENERAL-DE-BIENES-DEL-ESTADO.pdf |
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS | | ley | 18/7/2016 | 13/4/2020 | | Federal | H. Congreso de la Unión | | | LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS<br>LIBRO PRIMERO<br>DISPOSICIONES GENERALES<br>TÍTULO PRIMERO<br>Capítulo I<br>Objeto, ámbito de aplicación y sujetos de la ley<br>Capítulo II<br>Principios y directrices que rigen el Sistema Nacional Anticorrupción<br>Capítulo III<br>Autoridades competentes de la presente Ley<br>TÍTULO SEGUNDO<br>MECANISMOS DE PREVENCIÓN DE RESPONSABILIDAD | Establecer competencias entre los diferentes órdenes de gobierno para establecer la distribución de competencias entre los órdenes de gobierno, en las vertientes, horizontal y vertical, para la investigación, substanciación y resolución de faltas administrativas graves y faltas de particulares, así como responsabilidades por actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves, así como responsabilidades por actos de particulares | | | | | Ninguna | | Ninguna | | https://www.secretaria-de-medio-ambiente-desarrollo-sustentable-y-ordenamiento-territorial.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/LEY-GENERAL-DE-RESPONSABILIDADES-ADMINISTRATIVAS.pdf |
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | Lineamientos Generales en Materia de Protección de Datos Personales para la Administración Pública del Estado de Puebla | Unidades Administrativas Estatal | Acuerdo | 16/08/2018 | | | Estatal | Ejecutivo del Estado de Puebla | Si | Unidad Administrativa de la SMADSOT (Enlaces y responsabilidad Estatal) | LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS<br>TÍTULO PRIMERO ..... 5<br>TÍTULO ÚNICO ..... 5<br>DISPOSICIONES GENERALES ..... 5<br>CAPÍTULO ÚNICO ..... 5<br>DE LAS DEFINICIONES ..... 5<br>ARTÍCULO 1 ..... 5<br>ARTÍCULO 2 ..... 5<br>TÍTULO SEGUNDO ..... 5<br>CAPÍTULO I ÁMBITOS ..... 5<br>CAPÍTULO II<br>DE LOS PRINCIPIOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ..... 9<br>ARTÍCULO 3 ..... 9 | Regular los datos personales a efectos de proteger derechos marcos internacionales y nacionales, mismas que deberán ser aprobadas, coordinadas y supervisadas por el Estado. | Si | Servidores públicos adscritos a este Unidad Administrativa. | No | | Ninguna | No aplica | Ninguna | No aplica | https://www.secretaria-de-medio-ambiente-desarrollo-sustentable-y-ordenamiento-territorial.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/Lineamientos-Generales-en-Materia-de-Proteccion-de-Datos-Personales-para-la-Administracion-Publica-del-Estado-de-Puebla.pdf |
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | ACUERDO de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que se establecen los Lineamientos para la Gestión de Documentos y Transparencia Archivística | Unidades Administrativas Estatal | Acuerdo | 17/08/2021 | | | Estatal | Ejecutivo del Estado de Puebla | Si | Unidad Administrativa de la SMADSOT (Enlaces y responsabilidad Estatal) | ACUERDO<br>CAPÍTULO I<br>DISPOSICIONES GENERALES<br>CAPÍTULO II<br>DE LOS PROCESOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ARCHIVOS<br>CAPÍTULO III<br>DE LOS ARCHIVOS DE TRÁMITE Y DE CONCENTRACIÓN<br>CAPÍTULO IV<br>DEL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN<br>CAPÍTULO V<br>DEL ARCHIVO HISTÓRICO<br>CAPÍTULO VI<br>DEL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO | Responsar los Lineamientos Generales en Materia de Gestión Documental y Transparencia Archivística, establecidos en la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla | Si | Servidores públicos adscritos a este Unidad Administrativa. | No | | Ninguna | No aplica | Ninguna | No aplica | https://www.secretaria-de-medio-ambiente-desarrollo-sustentable-y-ordenamiento-territorial.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/Lineamientos-Generales-en-Materia-de-Gestion-Documental-y-Transparencia-Archivistica.pdf |
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | ACUERDO, por el que se modifican los artículos Transitorios segundo, tercero y cuarto del Acuerdo por los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas | Federal (Estatal y Municipal | Acuerdo | 26/7/2018 | | No | Federal | Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales | Si | Cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en los ámbitos federal, de las entidades federativas y municipal | PRIMERO. ACUERDOS QUINTO<br>ARTÍCULOS TRANSITORIOS | Establecer los lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas | | | | Los Sistemas de Transparencia y Acceso a la Información Pública. | | Ninguna | | https://www.secretaria-de-medio-ambiente-desarrollo-sustentable-y-ordenamiento-territorial.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/ACUERDO-POR-EL-QUE-SE-MODIFICAN-LOS-ARTICULOS-TRANSITORIOS-SEGUNDO-TERCERO-Y-CUARTO-DEL-ACUERDO-POR-LOS-LINEAMIENTOS-GENERALES-EN-MATERIA-DE-CLASIFICACION-Y-DESCLASIFICACION-DE-LA-INFORMACION-AS-COMO-PARA-LA-ELABORACION-DE-VERSIONES-PUBLICAS.pdf |
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | LEY DE ASOCIACIONES, ARRENDAMIENTOS Y OPERACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL | | ley | 6/2/2001 | 22/08/2021 | | Estatal | H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla | | | TÍTULO PRIMERO ..... 11<br>ELEMENTOS PRELIMINARES ..... 11<br>CAPÍTULO I ..... 11<br>DISPOSICIONES GENERALES ..... 11<br>artículo 1 ..... 11<br>artículo 2 ..... 11<br>artículo 3 ..... 11<br>artículo 4 ..... 12<br>artículo 5 ..... 12 | Regir en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios | | | | | Ninguna | | Ninguna | | https://www.secretaria-de-medio-ambiente-desarrollo-sustentable-y-ordenamiento-territorial.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/LEY-DE-ASOCIACIONES-ARRENDAMIENTOS-Y-OPERACION-DEL-SECTOR-PUBLICO-ESTATAL-Y-MUNICIPAL.pdf |
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | Reglamento Interior del Instituto de Remisión Animal del Estado de Puebla | Estatal | Reglamento | 12/10/2020 | 12/10/2020 | | Estatal | Ejecutivo del Estado de Puebla | Si | Instituto de Remisión Animal del Estado de Puebla. | TÍTULO PRIMERO DE LOS PRINCIPIOS GENERALES DE IMPACTO AMBIENTAL, DE LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y DE LA ADMINISTRACIÓN DE COMPETENCIAS<br>CAPÍTULO I DE LA NATURALEZA DE COMPETENCIAS, ATRIBUCIONES Y ÁMBITO TERRITORIAL<br>CAPÍTULO II DE LOS ÓRGANOS COMPETENTES<br>CAPÍTULO III DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA<br>CAPÍTULO IV DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN Y DEL INSTITUTO<br>CAPÍTULO V DE LA ORGANIZACIÓN<br>SECCIÓN I DE LOS PERSONAL<br>SECCIÓN II DE LAS RECOMENDACIONES<br>SECCIÓN III DE LA ORGANIZACIÓN Y DE LA ADMINISTRACIÓN DE COMPETENCIAS | Establecer y regular la organización, funcionamiento y atribuciones de las diferentes unidades administrativas que conforman el Instituto de Remisión Animal del Estado de Puebla | Si | Unidades Administrativas que conforman el Instituto de Remisión Animal del Estado de Puebla. | No | | Reglamento de la Ley de Bienestar Animal del Estado de Puebla<br>Reglamento Interior del Instituto de Remisión Animal del Estado de Puebla, Consultorías para la Dirección del Sistema de Compromisos a la Transparencia y Rendición de Cuentas, Unidad Interdisciplinaria en el Tribunal de Arbitraje y Reglamento Interior de Arbitraje | Reglamento en el Diario Estatal de Puebla y Gaceta<br>https://www.secretaria-de-medio-ambiente-desarrollo-sustentable-y-ordenamiento-territorial.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/LEY-DE-PROTECCION-DE-DATOS-PERSONALES-EN-POSESION-DE-SUJETOS-OBLIGADOS-DEL-ESTADO-DE-PUEBLA.pdf<br>Reglamento de la Ley de Bienestar Animal del Estado de Puebla<br>https://www.secretaria-de-medio-ambiente-desarrollo-sustentable-y-ordenamiento-territorial.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/LEY-DE-PROTECCION-DE-DATOS-PERSONALES-EN-POSESION-DE-SUJETOS-OBLIGADOS-DEL-ESTADO-DE-PUEBLA.pdf<br>Consultorías para la dirección del sistema de compromisos a la transparencia y rendición de cuentas<br>https://www.secretaria-de-medio-ambiente-desarrollo-sustentable-y-ordenamiento-territorial.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/LEY-DE-PROTECCION-DE-DATOS-PERSONALES-EN-POSESION-DE-SUJETOS-OBLIGADOS-DEL-ESTADO-DE-PUEBLA.pdf<br>Sistema de compromisos a la rendición de cuentas<br>https://www.secretaria-de-medio-ambiente-desarrollo-sustentable-y-ordenamiento-territorial.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/LEY-DE-PROTECCION-DE-DATOS-PERSONALES-EN-POSESION-DE-SUJETOS-OBLIGADOS-DEL-ESTADO-DE-PUEBLA.pdf | Ninguna | No aplica | https://www.secretaria-de-medio-ambiente-desarrollo-sustentable-y-ordenamiento-territorial.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/LEY-DE-PROTECCION-DE-DATOS-PERSONALES-EN-POSESION-DE-SUJETOS-OBLIGADOS-DEL-ESTADO-DE-PUEBLA.pdf |
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | LEY DE AMPARO | | ley | 2/4/2013 | 7/06/2021 | | Federal | H. Congreso de la Unión | | | TÍTULO PRIMERO<br>CAPÍTULO I<br>CAPÍTULO I<br>Disposiciones Fundamentales<br>CAPÍTULO II<br>Capacidad y Personería<br>CAPÍTULO III<br>Plazos<br>CAPÍTULO IV<br>Notificaciones<br>CAPÍTULO V<br>Impedimentos<br>Sección Primera | Regular el juicio de amparo | | | | | Ninguna | | Ninguna | | https://www.secretaria-de-medio-ambiente-desarrollo-sustentable-y-ordenamiento-territorial.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/LEY-DE-AMPARO.pdf |
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | ACUERDO mediante el cual se establecen los Lineamientos que establecen Incapacidades, Procedimientos Administrativos y Responsabilidad de datos personales | Federal (Estatal y Municipal | Acuerdo | 12/10/2018 | | No | Federal | Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales | Si | Cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en los ámbitos federal, de las entidades federativas y municipal | ACUERDO<br>PRIMERO. TERCERO<br>COMPETENCIA NACIONAL/ESTATAL ZONAS ESCOLARES<br>ÁMBITO ZONAS ESCOLARES ACUERDO COMPETENCIA NACIONAL/ESTATAL ZONAS ESCOLARES<br>CUARTO. QUINTO. ACUERDO COMPETENCIA NACIONAL/ESTATAL ZONAS ESCOLARES<br>SEXTO. SÉPTIMO. ACUERDO COMPETENCIA NACIONAL/ESTATAL ZONAS ESCOLARES<br>OCTAVO. NOVENO. ACUERDO COMPETENCIA NACIONAL/ESTATAL ZONAS ESCOLARES<br>PROCEDIMIENTO ESTATAL<br>LA PORTABILIDAD DE DATOS PERSONALES | Establecer los lineamientos que establecen Incapacidades, Procedimientos y procedimientos para la portabilidad de datos personales | Si | | No | | Los Sistemas de Transparencia y Acceso a la Información Pública. | | Ninguna | | https://www.secretaria-de-medio-ambiente-desarrollo-sustentable-y-ordenamiento-territorial.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/ACUERDO-MEDIANTE-EL-CUAL-SE-ESTABLECEN-LOS-LINEAMIENTOS-QUE-ESTABLECEN-INCAPACIDADES-PROCEDIMIENTOS-ADMINISTRATIVOS-Y-RESPONSABILIDAD-DE-DATOS-PERSONALES.pdf |
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | ACUERDO de Coordinación en materia de Control Interno, Planeación, Desarrollo, Dirección de Sistemas de Información y Gestión Gubernamental, que establece la Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla | Estatal | Acuerdo | 17/7/2018 | | No | Estatal | Secretaría de la Función Pública, Ejecutivo del Estado de Puebla | No | Secretaría de la Función Pública, Ejecutivo del Estado de Puebla | ACUERDO<br>CAPÍTULO I<br>Generalidades<br>CAPÍTULO I del objeto del acuerdo<br>CAPÍTULO II Del Sistema Estatal de Control Interno y la mejora de la gestión gubernamental<br>CAPÍTULO III De las atribuciones para la coordinación en materia de control y mejora de la gestión gubernamental<br>CAPÍTULO IV De la transversalidad en materia de transparencia y de la gestión de la información gubernamental<br>SECCIÓN I De las acciones de coordinación en materia de gobierno digital<br>SECCIÓN II De las acciones de coordinación en materia de compras gubernamentales<br>SECCIÓN III De las atribuciones de contraloría | Regulación en materias de control Interno, Planeación, prospección, detección, diseñadas de herramientas corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental | No | | No | | Ninguna | | Ninguna | | https://www.secretaria-de-medio-ambiente-desarrollo-sustentable-y-ordenamiento-territorial.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/ACUERDO-DE-COORDINACION-EN-MATERIA-DE-CONTROL-INTERNO-PLANEACION-DESARROLLO-DIRECCION-DE-SISTEMAS-DE-INFORMACION-Y-GESTION-GUBERNAMENTAL-QUE-ESTABLECE-LA-SECRETARIA-DE-LA-FUNCION-PUBLICA-DEL-ESTADO-DE-PUEBLA.pdf |
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | Lineamientos Generales en Materia de Protección de Datos Personales para la Administración Pública del Estado de Puebla | Estatal | Acuerdo | 16/08/2018 | | No | Estatal | Ejecutivo del Estado de Puebla | Si | I. El Poder Ejecutivo, las Dependencias y Entidades<br>II. El Poder Legislativo y órganos de fiscalización<br>III. El Poder Judicial y órganos de sus Órganos<br>IV. Los Tribunales Administrativos, en su caso<br>V. Los Ayuntamientos, sus Dependencias y Entidades<br>VI. Los órganos autónomos, sus Dependencias y Entidades<br>VII. Las personas físicas o morales que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad | LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS<br>TÍTULO PRIMERO ..... 5<br>TÍTULO ÚNICO ..... 5<br>DISPOSICIONES GENERALES ..... 5<br>CAPÍTULO ÚNICO ..... 5<br>DE LAS DEFINICIONES ..... 5<br>ARTÍCULO 1 ..... 5<br>ARTÍCULO 2 ..... 5<br>TÍTULO SEGUNDO ..... 5<br>CAPÍTULO I<br>DE LOS PRINCIPIOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ..... 9<br>ARTÍCULO 3 ARTÍCULO 4 ARTÍCULO 5 | Regular los datos personales a efectos de proteger derechos marcos internacionales y nacionales, mismas que deberán ser aprobadas, coordinadas y supervisadas por el Estado. | | | | | Ninguna | | Ninguna | | https://www.secretaria-de-medio-ambiente-desarrollo-sustentable-y-ordenamiento-territorial.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/Lineamientos-Generales-en-Materia-de-Proteccion-de-Datos-Personales-para-la-Administracion-Publica-del-Estado-de-Puebla.pdf |
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que expide el Código de Ética y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública | Estatal | Acuerdo | 17/08/2020 | Sin reformas | No | Estatal | Ejecutivo del Estado de Puebla | Si | I. El Poder Ejecutivo, las Dependencias y Entidades | ACUERDO<br>CAPÍTULO I<br>DEL CÓDIGO DE ÉTICA<br>CAPÍTULO II<br>DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES DEL SERVICIO PÚBLICO<br>CAPÍTULO III<br>DE LOS CÓDIGOS DE CONDUCTA Y REGLAS DE INTEGRIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ..... 9<br>IV. ACTUACIÓN PÚBLICA<br>V. RECURSOS HUMANOS<br>VI. CONTRATACIONES PÚBLICAS, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES | Establecer el Código de Ética y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública | Si | | No | | Ninguna | | Ninguna | | https://www.secretaria-de-medio-ambiente-desarrollo-sustentable-y-ordenamiento-territorial.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/ACUERDO-POR-EL-QUE-SE-EXPIDE-EL-CODIGO-DE-ETICA-Y-LAS-REGLAS-DE-INTEGRIDAD-PARA-EL-EJERCICIO-DE-LA-FUNCION-PUBLICA-DEL-ESTADO-DE-PUEBLA.pdf |
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que se establecen los Lineamientos para promover la Integridad del Servidor Público y Prevenir la Corrupción en las Instituciones de Gobierno, así como para la Instalación y Operación del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés | Estatal | Acuerdo | 17/08/2020 | Sin reformas | No | Estatal | Ejecutivo del Estado de Puebla | No | Secretaría de la Función Pública | CAPÍTULO I<br>DISPOSICIONES GENERALES ..... 3<br>CAPÍTULO II<br>DEL COMITÉ ..... 5<br>CAPÍTULO III<br>PREVENCIÓN INSTITUCIONAL ..... 5<br>CAPÍTULO IV<br>DIFUSIÓN Y COORDINACIÓN ..... 6<br>CAPÍTULO V<br>INTEGRACIÓN ..... 7<br>CAPÍTULO VI<br>ELECCIÓN DE LOS ENTENDIDOS ..... 8<br>CAPÍTULO VII ..... 11 | Establecer los Lineamientos Generales para promover la Integridad del Servidor Público y Prevenir la corrupción en las Instituciones de Gobierno, así como para la Instalación y Operación del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés | No | | No | | Los Servidores de Responsabilidades administrativas, Código de Conducta y de Ética | | Ninguna | | https://www.secretaria-de-medio-ambiente-desarrollo-sustentable-y-ordenamiento-territorial.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/ACUERDO-POR-EL-QUE-SE-ESTABLECEN-LOS-LINEAMIENTOS-PARA-PROMOVER-LA-INTEGRIDAD-DEL-SERVIDOR-PUBLICO-Y-PREVENIR-LA-CORRUPCION-EN-LAS-INSTITUCIONES-DE-GOBIERNO-ASI-COMO-PARA-LA-INSTALACION-Y-OPERACION-DEL-COMITE-DE-ETICA-Y-PREVENCION-DE-CONFLICTOS-DE-INTERES.pdf |
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se establecen las Reglas para Entregar los anteproyectos presupuestarios y los Programas Operativos Anuales para el Ejercicio Fiscal del Estado de Puebla, que deberán remitirse a la Secretaría de la Función Pública, para su revisión y opinión | Estatal | Acuerdo | 3/3/2020 | Sin reformas | No | Estatal | Ejecutivo del Estado de Puebla | No | Ciudad del Poder Ejecutivo del Estado, Dependencias y Entidades | PRIMERO<br>SEGUNDO<br>TERCERO<br>TRANSITORIOS | Regir los sueldos políticos en los que debe Internet el Tribunal del Poder Ejecutivo del Estado, que Dependencias de montos y representación por las personas físicas de las Secretarías de Gobernación y de Finanzas y Administración, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría y Secretaríaexecutivo, así, que por disponer lugar a reglamentarlas o por disuelto delegando | No | | No | | Los de Transparencia y Gasto Público del Estado de Puebla. | | Ninguna | | https://www.secretaria-de-medio-ambiente-desarrollo-sustentable-y-ordenamiento-territorial.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/ACUERDO-POR-EL-QUE-SE-ESTABLECEN-LAS-REGLAS-PARA-ENTREGAR-LOS-ANTEPROYECTOS-PRESUPUESTARIOS-Y-LOS-PROGRAMAS-OPERATIVOS-ANUALES-PARA-EL-EJERCICIO-FISCAL-DEL-ESTADO-DE-PUEBLA-QUE-DEBERAN-REMITIRSE-A-LA-SECRETARIA-DE-LA-FUNCION-PUBLICA-PARA-SU-REVISION-Y-OPINION.pdf |
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que fuera pública la Metodología para la Medición del Rezago Social en los Municipios del Estado de Puebla | Estatal | Acuerdo | 31/12/2020 | Sin reformas | No | Estatal | Ejecutivo del Estado de Puebla | No | Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal | ARTÍCULO PRIMERO<br>ARTÍCULO SEGUNDO<br>ARTÍCULO TERCERO<br>ARTÍCULO CUARTO<br>ARTÍCULO QUINTO<br>ARTÍCULO SEXTO<br>TRANSITORIOS | Formular el ejercicio público para lograr un gobierno cercano, colaborativo, participativo, inclusivo, eficiente, transparente y de calidad, que genere valor público y que Rezago la Ciudadanía, la satisfacción de necesidades | No | | No | | Los Órganos de la Administración Pública del Estado de Puebla. | | Ninguna | | https://www.secretaria-de-medio-ambiente-desarrollo-sustentable-y-ordenamiento-territorial.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/ACUERDO-DEL-EJECUTIVO-DEL-ESTADO-QUE-FUERA-PUBLICA-LA-METODOLOGIA-PARA-LA-MEDICION-DEL-REZAGO-SOCIAL-EN-LOS-MUNICIPIOS-DEL-ESTADO-DE-PUEBLA.pdf |
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se establecen medidas para la prevención, de propagación y contagio del SARS-CoV-2 (COVID-19) en las oficinas de gobierno del Estado de Puebla | Estatal | Acuerdo | 29/05/2020 | Sin reformas | No | Estatal | Ejecutivo del Estado de Puebla | No | Gobierno del Estado de Puebla. | ÚNICO<br>TRANSITORIOS | Responsar el ejercicio que ha hecho la Federación que pronuncian las medidas de prevención, de propagación y contagio del SARS-CoV-2 (COVID-19) en las oficinas de gobierno del Estado de Puebla | No | | No | | Los Órganos de la Administración Pública del Estado de Puebla. | | Ninguna | | https://www.secretaria-de-medio-ambiente-desarrollo-sustentable-y-ordenamiento-territorial.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/ACUERDO-DEL-EJECUTIVO-DEL-ESTADO-QUE-ESTABLECE-MEDIDAS-PARA-LA-PREVENCION-DE-LA-PROPAGACION-Y-CONTAGIO-DEL-SARS-COV-2-COVID-19-EN-LAS-OFICINAS-DE-GOBIERNO-DEL-ESTADO-DE-PUEBLA.pdf |
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se establecen medidas para evitar el retiro del Virus Sars Cov 2 (Coronavirus) en las Instituciones de Gobierno, así como las medidas de seguridad necesarias en los diversos domicilios y establecimientos | Estatal | Acuerdo | 23/03/2020 | Sin reformas | No | Estatal | Ejecutivo del Estado de Puebla | No | Gobierno

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | Decreto del Ejecutivo del Estado, que tiene por objeto modificar las modifica para ordenar el consejo del sitio RAMSAR Cuenca Alta del Río Laxaxalpan ejecutivo del Estado y el Registro Genera del Estado de Puebla. Tal y cor Gaceta de Jiménez Ma | Ejecutivo | Decreto | 21/12/2020 | Sin reformas | No | Estatal | Ejecutivo del Estado de Puebla | No | Gobierno del Estado de Puebla. | SEGMENTO: ..... CONTENIDO ..... 0<br>PRIMERO ..... 0<br>SEGUNDO ..... 0<br>TERCERO ..... 0<br>CUARTO ..... 0<br>QUINTO ..... 0<br>SEXTO ..... 0<br>SÉPTIMO ..... 0<br>TRANSITORIOS ..... 7 | Modificar las modifica para ordenar el consejo del sitio RAMSAR Cuenca Alta del Río Laxaxalpan ejecutivo del Estado y el Registro Genera del Estado de Puebla. | No | | No | | Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. | | Ninguna | | https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf |
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | ACUERDO de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, por el que se establecen por el que hace<br>del conocimiento del público en general, los trámites inscritos en el catálogo de trámites y servicios de la secretaría mencionada, que se pueden realizar de manera virtual | Ejecutivo | Acuerdo | 10/05/2021 | Sin reformas | Si | Estatal | Ejecutivo del Estado de Puebla | No | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial. | PRIMERO<br>SEGUNDO<br>TERCERO<br>CUARTO<br>QUINTO<br>TRANSITORIOS | Que suspender funcionamiento de los plazos y términos legales en los trámites y servicios que ofrece la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, mientras el Hubiere de Manera virtual | No | | No | | Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y de Algunos de la Administración Pública del Estado<br>Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | | Ninguna | | https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf |
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | acuerdo de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, por el que se establecen los trámites inscritos en el catálogo de trámites y servicios de la secretaría mencionada, que se pueden realizar de manera virtual | Ejecutivo | Acuerdo | 31/3/2020 | Sin reformas | No | Estatal | Ejecutivo del Estado de Puebla | No | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial. | ACUERDO DE LA TITULAR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL POR EL QUE SUSPENDE LOS PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES EN LOS ASUNTOS QUE SE TRAMITAN EN LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (SARS-CoV-2)<br>..... 0<br>PRIMERO ..... 0<br>SEGUNDO ..... 0<br>TERCERO ..... 0<br>CUARTO ..... 0<br>TRANSITORIOS ..... 4 | Establecer suspender actividades, no se celebrarán audiencias, ni se practicarán notificaciones o requerimientos. | No | | No | | Reglamento interior de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | | Ninguna | | https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf |
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | ACUERDO de la Secretaría de la Función Pública por Unidades del Sector Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, por el que se establecen las medidas de control interno para el Estado de Puebla | Ejecutivo | Acuerdo | 22/05/2020 | Sin reformas | No | Estatal | Ejecutivo del Estado de Puebla | No | Dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal | ARTÍCULO PRIMERO<br>ARTÍCULO SEGUNDO<br>DISPOSICIONES EN MATERIA DE CONTROL INTERNO ..... 6<br>CAPÍTULO I<br>DISPOSICIONES GENERALES ..... 6<br>CAPÍTULO II<br>1. ROLES DE LA ALTA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN ..... 8<br>2. ROLES DE INSTITUCIONAL, OBJETIVO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN ..... 9<br>3. ARTÍCULO ..... 10<br>CAPÍTULO III<br>RESPONSABLES DE EVALUACIÓN Y VIGILANCIA ..... 12<br>1. ROLES DE LA ALTA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN<br>2. ORGANIGRAMA DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO Y ENLACES | Establecer la(dispositivos, deberán observar para el establecimiento, supervisión, evaluación, actualización y mejora continua de los Sistemas de Control Interno institucional | No | | No | | | | Ninguna | | https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf |
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | Acuerdo de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, por el que Gaceta del Gobierno del Estado, Tomo CCCXLIII, Número Extraordinario, de fecha 31 de Marzo de 2020, Segundo de Gaceta Compromisos que Se Ratifican del Acuerdo de las Regiones de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública, de Ética y Los Principios y Valores de Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad y no discriminación de vinculación | Ejecutivo | Acuerdo | 31/3/2020 | Sin reformas | No | Estatal | Ejecutivo del Estado de Puebla | No | Secretaría de la Función Pública | ACUERDO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA POR EL QUE SE ADICIONA EL FORMATO DE CARTA COMPROMISO DE COMPORTAMIENTO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, QUE FORMA PARTE DEL ANEXO DEL ACUERDO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, QUE ESTABLECE LA ÉTICA PÚBLICA, DEL CÓDIGO DE ÉTICA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL HYPERLINK DIARIO OFICIAL DEL ESTADO CONSTITUTIVO SABIDURÍA DE DIOS, MI GUÍA MIL VIRRITI<br>..... 0 | Establecer los compromisos y deberes observar para el establecimiento, supervisión, evaluación, actualización y mejora continua de los Sistemas de Control Interno Institucional | No | | No | | Ley General de Responsabilidades Administrativas | | Ninguna | | https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf |
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | acuerdo de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, por el que establece el Sistema de Control Interno para el Estado de Puebla | Ejecutivo | Acuerdo | 20/4/2020 | Sin reformas | No | Estatal | Ejecutivo del Estado de Puebla | No | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial. | ACUERDO DE LA TITULAR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL POR EL PROPUESTA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL MEDIO AMBIENTE, QUE SE SUSPENDEN PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES<br>..... 0<br>PRIMERO ..... 0<br>SEGUNDO ..... 0<br>TRANSITORIOS ..... 4 | Establecer la suspensión los plazos y términos legales en los asuntos designados de la misma Dependencia, como medida para prevenir la propagación del coronavirus (SARS-CoV-2) | No | | No | | Ley General de Responsabilidades Administrativas<br>Reglamento de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | | Ninguna | | https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf |
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | acuerdo de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, por el que establece el Sistema de Control Interno para el Estado de Puebla (segunda publicación) | | Acuerdo | 20/4/2020 | | | Estatal | Ejecutivo del Estado de Puebla | | | | Requerir la facultad de sanción los servidores públicos, personas jurídicas y responsables, especialmente de trabajo de derecho de Gaceta Oficial del Estado de Puebla, Tomo CCCXLIII, Número Extraordinario, de fecha 31 de marzo de los que ya daba inicio en el Tomo del Poder Ejecutivo del Estado, y que le corresponden a la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | | | | | | | Ninguna | | https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf |
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | acuerdo de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, por el que establece el Sistema de Control Interno para el Estado de Puebla (segunda publicación) | | Acuerdo | 20/4/2020 | | | Estatal | Ejecutivo del Estado de Puebla | | | | Establecer la facultad de sanción, sustanciar, resolver y emitir resoluciones en los procedimientos de responsabilidad a los servidores públicos y responsables, y resoluciones preliminares de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, que le corresponden a la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, | | | | | | | Ninguna | | https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf |
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | acuerdo de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, por el que remite a la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial, la Dirección General de Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente, la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, | | Acuerdo | 20/4/2020 | | | Estatal | Ejecutivo del Estado de Puebla | | | | Reconocer la facultad de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, para ejercer la facultad de sanción, sustanciar, resolver y emitir resoluciones en los procedimientos de responsabilidad a los servidores públicos y responsables, y resoluciones preliminares, verificación ambiental y cambio climático, y emisión de notas, | | | | | | | Ninguna | | https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf |
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | ACUERDO del Organismo Auxiliar por el que autoriza a la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, realice los gastos/recursos para la Atención de la Contingencia Recomendaciones para la Atención de la Contingencia como Medidas Preventivas para la Contingencia (SARS), ante la Contingencia Sanitaria Epidemia, Pandemia Ecológica, Plantas Ecológicas Fica del Bosque, Gaceta Cuaro | | Acuerdo | 20/03/2020 | | | Estatal | Ejecutivo del Estado de Puebla | | Del orden jurídico ambiente la primera hoja en la portada | | Ejp. la atención de la Contingencia como Zona Sinaloa Voluntariamente a la Contingencia (SARS). | | | | | | | Ninguna | | https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf |
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | ACUERDO de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Puebla, por el que establece para la Función del Ornatpen de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y ejercido en Gaceta de Sinaloa acorde | | Acuerdo | 31/12/2020 | | | Estatal | Ejecutivo del Estado de Puebla | | la segunda hoja en el renuncio de reformas | | Establecer los requisitos necesarios para la obtención del Dictamen de Cumplimiento a la Normatividad Ambiental en Materia de Bienestar Animal | | | | | | | Ninguna | | https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf |
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | ACUERDO de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, por el que establece el Sistema de Control Interno para el Estado de Puebla, Tomo CCCXLIII, Número Extraordinario, de fecha 31 de marzo de 2020, Segundo de Gaceta Compromisos que se Ratifican del Acuerdo de las Regiones de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública, de Ética y Los Principios y Valores de Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad y no discriminación de vinculación | | Acuerdo | 6/4/2020 | | | Estatal | Ejecutivo del Estado de Puebla | | 3 hoja remitente (indice del libro) | | Generar a los propietarios de Sarmiento Ejecutar remuneración periódica de productos cosechados, artesanías de jaguar, frutos prima, capsico, chiles y otros, se ampliaría el plazo para la solicitud de los Licencias de Operadores y Conductores de Puebla | | | | | | | Ninguna | | https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf |
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | ACUERDO de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, por el que establece el Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, Gaceta Oficial del Estado de Puebla, Tomo CCCXLIII, Número Extraordinario, y se deja a cuenta los Reglamentos Interiores | | Acuerdo | 10/05/2021 | | | Estatal | Ejecutivo del Estado de Puebla | | ultimo los artículos | | Establecer los lineamientos de regularización en materia de residencia ribereñas/costeadas en el Municipio de Puebla. | | | | | | | Ninguna | | https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf |
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | ACUERDO de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Puebla, por el Reglamento Interior de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial y Bienes Nacionales, Gaceta Oficial del Estado, y se deja a cuenta los Reglamentos Interiores | | Acuerdo | 10/05/2021 | | | Estatal | Ejecutivo del Estado de Puebla | | | | Dar los bases para la regularización en materia de residencia de ribereñas en el Municipio de Puebla. | | | | | | | Ninguna | | https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf |
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | ACUERDO de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla, por el que se establecen los Lineamientos Generales en Materia de Gestión Documental y Transparencia de archivos Administrativos de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla | | Acuerdo | 17/06/2021 | | | Estatal | Ejecutivo del Estado de Puebla | | | | Reparar los Lineamientos Generales en Materia de Gestión Documental y Transparencia de archivos Administrativos de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla | | | | | | | Ninguna | | https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf |
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | Lineamientosparaaplicarelnuevo Reglamento de la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla, en materia de Prevención y control de contaminación Visual | Ejecutivo | Lineamientos | 24/08/2014 | | | Estatal | Ejecutivo del Estado de Puebla | | | | Reconocer los criterios y procedimientos de aplicación general que se deberán observar para el ordenamiento de partidas que implique modificaciones en el Estado | | | | | | | Ninguna | | https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf |
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos | | Tratado Internacional | 20/05/1981 | 23/06/1981 | | Internacional | Declaración de las Naciones Unidas | | | | Promover el ejercicio del derecho de libre determinación, y, cuyo|en este derecho de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas | | | | | | | Ninguna | | https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf |
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | Convención Americana sobre Derechos Humanos Pacto de San José de Costa Rica | | Tratado Internacional | 7/05/1981 | | | Internacional | Organización de los Estados Americanos | | | | Reparar los derechos y libertades reconocidos|en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social | | | | | | | Ninguna | | https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf |
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales | | Tratado Internacional | 9/1/1981 | | | Internacional | Naciones Unidas | | | | Reconocer los derechos económicos, sociales y culturales|y establecer mecanismos de protección y garantía | | | | | | | Ninguna | | https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf |
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | LEY GENERAL DE ARCHIVOS | | Ley | 15/06/2018 | | | Federal | H. Congreso de la Unión | | | | Establecer los principios y bases generales para la organización y conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la federación, las entidades federativas y los municipios. | | | | | | | Ninguna | | https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf |
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL DE PUEBLA | | Ley | 6/12/2019 | | | Estatal | H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla | | | | Regular los ingresos que ameritan la Hacienda Pública del Estado de Puebla | | | | | | | Ninguna | | https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf |
| Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial | LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 | | Ley | 18/12/2020 | | | Estatal | H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla | | | | Regular los ingresos que ameritan la Hacienda Pública del Estado de Puebla | | | | | | | Ninguna | | https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf<br>https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo111010.pdf |